BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 11 de Abril de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7551

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º)*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Renuncias de empleados

Buenos Aires Marzo 31 de 1919.

Nº 176. — Vistas las renuncias presentadas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias interpuestas por los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

Liquidador de 1ª, don Adolfo Ochoa. — Jefe de depósito, don Pablo Gaibisso. — Escribientes señores José Torre y Enrique J. Laborde. — Ayudante de 3ª, don Dardo Navarro.

Art. 2º Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de la Capital. — Renuncias de empleados

Buenos Aires, Marzo 31 de 1919.

Nº 174. — Vistas las renuncias presentadas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias interpuestas por los empleados de la Aduana de la Capital:

Escribiente, don Alberto J. Muñiz y Ayudante de 5ª, don Pedro Volpe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de la Capital. — Renuncia de un empleado

Buenos Aires, Marzo 31 de 1919.

Nº 173. —Vista la renuncia presentada,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente de la Aduana de la Capital, don Pedro Rebagliatti.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de la Capital. — Renuncia de un empleado

Buenos Aires, Marzo 31 de 1919.

Nº 175.—Vista la renuncia presentada

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Ayudante de 4ª de la Aduana de la Capital, don José Lema.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Gobernaciones de Misiones y de Río Negro.—Nombramientos de Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil de San José (Misiones) y de San Antonio (Río Negro). (1),

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1919.

G-1174. — Vistas las comunicaciones adjuntas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil titular de San José (Misiones) por un período de ley, a don Ramón J. Casanovas.

Art. 2º Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil suplente de San Antonio (Río Negro), a don Antonio P. Aimerich.

Art. 3º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Superior de Comercio de Rosario.—Modificación del decreto de 30 de enero de 1915, sobre inversión de los fondos provenientes de un derecho adicional.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1919.

C-2128.—Vista la precedente nota de la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la última parte del decreto de 30 de enero de 1915, en cuanto se refiere a la forma de inversión de los fondos de que trata, debiendo la Dirección de la Escuela Superior de Comercio de Rosario de Santa Fe, atenerse a lo dispuesto por el decreto de 6 de febrero de 1914.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Adquisición de materiales para la confección de bancos escolares

Buenos Aires, 8 de abril de 1919.

Exp. P-610.—Vista la nota precedente y atenta la urgencia que existe en dotar de bancos escolares a las escuelas normales,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional a adquirir en la forma establecida por el art. 22 del Acuerdo de Ministros de 25 de febrero de 1916, los materiales necesarios para la construcción de 50 bancos escolares Nº 1; de 450 del Nº 2; de 400 del Nº 3 y de 100 del Nº 4.

Art. 2º La suma de quince mil ciento un pesos con treinta y cinco centavos ($ 15.101,35 m/n.) moneda nacional, en que ha sido calculado el costo de los materiales y peculio, para la construcción de los bancos aludidos, se imputará a la partida respectiva del presupuesto para el corriente año, y se acreditará a la cuenta «Trabajos de la Penitenciaría Nacional».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN. — J. S. SALINAS. — R. GÓMEZ. — H. PUEYRREDÓN. — D. E. SALABERRY. — JULIO MORENO. — P. TORELLO.

Dirección Administrativa. — Compra de materiales para la confección de libros de actas para las oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, 8 de abril de 1919.

Exp. P-92/919. — Visto el presupuesto formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para la confección de los libros de actas destinados a las oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales, para el año 1920 y siendo urgente adquirir los elementos a emplearse en ese trabajo,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para comprar en la forma establecida por el artículo 22 del Acuerdo de Ministros de 25 de febrero de 1916, los materiales necesarios a la confección de 250 libros de actas de nacimientos de 120 folios cada uno y 400 de 60 folios cada uno, 450 libros de actas de matrimonios con 60 folios cada uno; 150 libros de actas de defunciones con 120 folios cada uno, y 450 con 605 folios cada uno; 100 cuadernos para actas de nacimientos, 100 para actas de matrimonios y 100 para actas de defunciones, todos de 30 fojas cada uno, dentro de la suma de cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos ($ 5.884,75 m/n) moneda nacional, así como también, para invertir la suma de quinientos treinta y ocho pesos con cinco centavos ($ 538,05 m/n) de igual moneda, en el pago del peculio de los presos empleados en la confección de los mismos libros.

Art. 2º La suma de seis mil cuatrocientos veintidós pesos con ochenta centavos ($ 6.422,80 m/n) moneda nacional de curso legal, a que asciende el presente gasto, se imputará a la partida respectiva del presupuesto para el corriente año, y se acreditará a la cuenta «Trabajos de la Penitenciaría Nacional».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — J. S. SALINAS. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — H. PUEYRREDÓN. — P. TORELLO. JULIO MORENO

Dirección Administrativa. — Se declara desierta la segunda licitación pública para proveer a los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 8 de abril de 1919.

Exp. D-3/919. — Visto este expediente sobre la segunda licitación pú-

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

blica celebrada el 21 de enero último para el suministro durante el primer semestre del corriente año, de artículos de uso y consumo a los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento lo informado por la Contaduría General y considerando que aún para los artículos en que ha habido competencia, no es conveniente a los intereses del Estado, la aceptación de las propuestas presentadas, en vista de lo elevado de sus precios, comparados con los obtenidos en licitaciones privadas, celebradas últimamente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Desestímanse las propuestas presentadas por los señores David Z. Campos, Guillermo P. González, Saint Martín Hermanos y J. E. Colombo, y declárase en consecuencia desierta en todos sus renglones, la segunda licitación pública de referencia.

Art. 2º Autorízase a las Direcciones de los Establecimientos respectivos, para adquirir en licitación privada, en la forma prescripta por el Acuerdo de Ministros de fecha 25 de febrero de 1916, los artículos necesarios por el tiempo que aún falta, del primer semestre del corriente año.

Art. 3º Devuélvanse los certificados de depósito correspondientes a las propuestas presentadas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — J. S. SALINAS. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — H. PUEYRREDÓN. — P. TORELLO. JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Comisión de Fomento de Candelaria (Misiones). — No se hace lugar a una liquidación y pagos solicitados.

Buenos Aires Abril 7 de 1919.

Exp. 1780-C-919. — R. Nº 267. — Visto que la Comisión de Fomento de Candelaria (Misiones) se presenta solicitando se le liquide el 40 por ciento del producido de patentes comerciales recaudado en ese Departamento. durante el año 1918; atento los informes producidos, y

Considerando.

Que la Comisión de Fomento de Candelaria, no es la Municipalidad electiva a la que la Ley Nº 2735, en su artículo 3º acuerda el derecho a percibir el 40 por ciento del producido de la recaudación de patentes que ella reclama;

Que, por otra parte de los informes producidos, no resulta comprobado, que el núcleo de población radicada en Candelaria reúna las condiciones necesarias para gozar de los beneficios que importa la constitución de su Municipalidad;

De acuerdo con lo aconsejado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, la Contaduría General y lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

No ha lugar a la liquidación y pago del 40 por ciento del producido de patentes reclamado por la Comisión de Fomento de Candelaria.

Anótese y fecho pase a la Contaduría General para su conocimiento y archivo.

SALABERRY

Comisión Municipal de Azara (Misiones). — No se hace lugar a una liquidación y pagos solicitados.

Buenos Aires, Abril 7 de 1919.

Exp. 703-A-919. — R. Nº 268. — Visto que la Comisión Municipal de Azara (Misiones) se presenta gestionando la liquidación del 40 por ciento del producido de patentes comerciales recaudado en ese Departamento, durante el año 1918; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la Comisión Municipal de Azara no es la Municipalidad electiva a la que la Ley Nº 2735, en su artículo 3º acuerda el derecho a percibir el 40 por ciento del producido de la recaudación de patentes que ella reclama;

Que, por otra parte, de los informes producidos, no resulta comprobado, que el núcleo de población radicada en Azara reúna las condiciones exigidas para gozar del beneficio que importa la constitución de su Municipalidad;

De acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

No ha lugar a la liquidación y pago del 40 por ciento del producido de patentes reclamado por la Comisión Municipal de Azara.

Anótese y fecho pase a la Contaduría General para su conocimiento y archivo.

SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Profesoras de La Plata.—Se deja sin efecto la primera parte de la resolución de 28 de marzo último y se apercibe a la Secretaria del citado Establecimiento

Buenos Aires, 8 de Abril de 1919.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la parte primera de la resolución de fecha 28 de Marzo ppdo., y apercibir muy seriamente, a la Secretaria de la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, señorita María E. Avena, por la causa indicada en la cita disposición.

Comuníquese, publíquese y pase a la Sección de Estadística para la anotación en la foja de servicios de la referida empleada y, fecho, archívese.

SALINAS

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Apertura de un paso a nivel.

Buenos Aires, Abril 7 de 1919.

Exp. 1019-F-918. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, relativos a la apertura de un paso a nivel particular en el Km. 972:829,20 de la línea de Quimili a Barranqueras, dando cuenta asimismo de que la obra en cuestión, debe llevarse a cabo en cumplimiento de lo convenido en el contrato de venta celebrado con los señores Carlos y Juan Attwell, como parte del precio del terreno ocupado hoy por la zona de vías, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la citada Administración para llevar a cabo la obra de que se trata, de acuerdo en un todo a lo documentación presentada y al presupuesto de ($ 1.404,70 m/n) mil cuatrocientos cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional, que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Obras en el galpón de locomotoras de estación Añatuya.

Buenos Aires, Abril 7 de 1919.

Exp. 3161-F-919. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación la memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto correspondiente, relativo a la colocación de rejas para ventanas, y vidrios, en el galpón de locomotoras de Añatuya, del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la expresada Administración para llevar a cabo la ejecución de la obra de que se trata, de acuerdo a la documentación presentada y al presupuesto de ($ 2.278,91 m/n) dos mil doscientos setenta y ocho pesos con noventa y un centavos moneda nacional, que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Aceptando excusación del Ingeniero Hainard.

Buenos Aires, Abril 7 de 1919.

Atenta la manifestación verbalmente formulada por el Ingeniero Principal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, Ingeniero Jorge Hainard, de que las atenciones de su empleo le impiden atender a la vez las funciones interinas de administrador que venía desempeñando en razón de ser el Jefe más antiguo, por lo que pide se le releve de esta tarea;

Y teniendo en cuenta que ya este Ministerio por resolución de fecha 7 de Enero ppdo., designó al contador interventor en dichos ferrocarriles don Jorge J. Muñoz, para que se hiciera cargo de la administración en los casos en que estuviera impedido el Ingeniero Principal,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Acéptase la excusación formulada y confírmase la resolución de 7 de Enero ppdo., debiendo en consecuencia el señor Contador interventor don Jorge J. Muñoz, hacerse interinamente cargo de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, publíquese y, archívese.

TORELLO

Comisión Administradora de Fondo de Caminos. — Camino Ingeniero Luiggi a Embajador Martini.

Buenos Aires, Abril 4 de 1919.

Exp. 1354-F-1919. — Visto el proyecto preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos para la ejecución de los trabajos de reparo del camino de Ingeniero Luiggi a Embajador Martini, zona del Ferrocarril Oeste, en la Gobernación de La Pampa, y cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 11.735,38 m/n;

Y atento lo informado por la Comisión Administradora del Fondo de Caminos,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase el expresado proyecto y autorízase a la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para que realice ad-referéndum del Poder Ejecutivo la licitación pública para la adjudicación de los mencionados trabajos de acuerdo con las bases aprobadas con carácter provisorio por resolución de 19 de Octubre de 1917.

Publíquese y vuelva a la citada Comisión, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Obras de reparo oficina de Correos de Punta de Los Llanos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1919.

Exp. 6207-C-1918. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto que ha formulado para la ejecución de diversos trabajos de reparo en el edificio de propiedad de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en Punta de Los Llanos (La Rioja) cedido a la Dirección General de Correos y Telégrafos para el funcionamiento de sus dependencias en esa localidad, y

Considerando:

Que debido al estado avanzado de deterioro en que se encuentra el citado edificio, la ejecución de los trabajos de que se trata, se hace sumamente indispensable;

Que dado el poco costo que demandará la realización de esas obras, conviene se encomiende a la Dirección General de Arquitectura para que con sus elementos las lleve a cabo administrativamente;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de que se ha hecho referencia, para la ejecución de los trabajos mencionados, cuyo importe, incluído el 20 por ciento para imprevistos asciende a la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con doce centavos ($ 1.457,12 m/n) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura proceder a su realización administrativamente sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigencia y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Este gasto se imputará a la partida que con destino a conservación y reparación de edificios fiscales asigne el presupuesto a regir durante el corriente año.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Obras de pintura en la planta baja del Departamento Policía.

Buenos Aires, Abril 4 de 1919.

Exp. 14314-P-918. — Visto el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para trabajos de pintura de los zócalos y pilares de la planta baja y en la oficina de identificación ubicada en la planta alta del Departamento Central de Policía de la Capital, y

Considerando que los trabajos de que se trata son indispensables para la buena conservación de la pintura en general del establecimiento de la referencia, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de que se trata cuyo importe incluído el 20 por ciento para imprevistos asciende a la suma de mil quinientos nueve pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 1.509,08 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlos a cabo administrativamente sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigor y rendir cuenta documentada en oportunidad.

Este gasto se imputará a la partida que para conservación y reparación de edificios fiscales asigne el presupuesto para el año en curso.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición aparatos para reconocimiento de terrenos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1919.

Exp. 1570-A-1919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el proyecto adjunto que ha preparado, relativo al plan de trabajos a que deben sujetarse las investigaciones experimentales destinadas a establecer métodos fijos para los ensayos de resistencia de los terrenos de fundación y para deducir coeficientes de trabajo y cuyo presupuesto, incluído el 20 por ciento para imprevistos asciende a pesos 3.420 moneda nacional.

Considerando que no obstante la importancia que revisten los estudios proyectados, las actuales dificultades económicas aconsejan limitar por el momento el plan de dichos trabajos a la adquisición de un aparato registrador de hundimientos, para ser empleado en reemplazo del fleximetro, una casilla de madera y demás accesorios necesarios que figuran en el presupuesto reducido, preparado con éste fin, de pesos 1.212 moneda nacional, incluyendo el 20 por ciento para imprevistos;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto acompañado de un mil doscientos doce pesos moneda nacional ($ 1.212,00 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura proceder a la adquisición de dichos elementos, de conformidad con los requisitos establecidos en el decreto de 7 de Enero de 1910.

Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto a regir durante el corriente año asigne con destino a conservación y reparación de edificios fiscales.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Construcción de un armario y ampliación estantería.

Buenos Aires, Abril 4 de 1919.

Exp. 1662-C-919. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un armario y ampliación de estantería con destino a las oficinas de Hacienda y Obras Públicas de la Contaduría General de la Nación, en la Casa de Gobierno, y

Considerando:

Que dadas las necesidades del servicio de dicha oficina, la construcción de los muebles de que se trata es indispensable;

Que razones de orden económico y teniendo en cuenta los elementos y personal de que dispone la Dirección General de Arquitectura conviene se le encomiende esos trabajos;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de que se ha hecho referencia, cuyo importe incluido el 20 por ciento para imprevistos asciende a la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos con noventa y siete centavos ($ 1.365,97 m/n) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo los trabajos mencionados administrativamente, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigencia y rendir cuenta en oportunidad de su inversión.

Este gasto se imputará a la partida que con destino a reparación y conservación de edificios fiscales asigne el presupuesto a regir durante el corriente año.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Sobre exención de actuar en el papel sellado que ordena la Ley 10.361.

Excmo. Señor:

No es posible resolver el caso en general tal cual se plantea en este expediente.

El asunto no es nuevo y ha sido resuelto en distintas ocasiones por el Poder Ejecutivo y Judicial, estableciendo que el impuesto de sellos sobre la actuación de la persona no está comprendido entre la exoneración que las leyes de concesiones establecen.

De acuerdo con la jurisprudencia administrativa corresponde a las empresas actuar en papel sellado cuando se presenten a los poderes públicos o a sus dependencias haciendo peticiones en su carácter de personas jurídicas.

En cambio no les corresponde el uso del sellado cuando sus comunicaciones se hagan a la Dirección General de Ferrocarriles en virtud de las disposiciones legales o de policía que están obligadas a cumplir.

Ahora la estampilla de 0,20 centavos a los representantes legales, debe exigirse en todo caso por tratarse de un gravámen a la representación que ellos ejercen; — Buenos Aires, Junio 18 de 1918. — Vicente López.

Señor Ministro de Obras Públicas.

En un dictámen solicitado por el señor Ministro de Hacienda y que expedí el 2 del corriente, con motivo de otra solicitud del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, tuve ocasión de recordar que «de acuerdo con la interpretación dada por la Corte Suprema, en varios casos, a la Ley 5315, el impuesto del papel sellado no está comprendido en la exención acordada por dicha ley».

Adhiero, por tanto, al precedente dictámen del señor Procurador del Tesoro. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1918. — José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1919.

Exp. 4747-F-918. — Visto la petición de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en la que solicita se declare que de conformidad con la Ley 5315, aquélla está exenta de la obligación de actuar en el papel sellado que ordena la Ley 10.361, y

De acuerdo con lo dictaminado por los señores Procurador del Tesoro y General de la Nación,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Adoptar como resolución las conclusiones a que arriban los expresados funcionarios en sus respectivos dictámenes.

Publíquese y archívese.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Buenos Aires, Marzo 25 de 1919.

P-464/917. — Visto este expediente relativo a la manifestación de descubrimiento de carbón (mina «La Franco Italiana») registrada con fecha 18 de Mayo de 1917, bajo el Nº 466 del Registro de Minas, del Territorio del Neuquén a nombre de los señores Julio Pelagatti, José Fava y Luis D. Maiffret, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con fecha 4 de Enero de 1918 el plazo de treinta días a que se refiere el Art. 14 de la Ley 10273, los descubridores no han solicitado aún la mensura correspondiente.

Que en tales condiciones y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de la Ley citada, con la declaración de caducidad a que se refiere el Art. 14.

Que aún cuando este expediente haya sido sometido a la consideración de la superioridad, en cuanto se refiere a la personería del representante de los interesados, por tratarse de un empleado municipal y ser necesario, entonces dejar establecido si podría ejercer su cometido en vista de las disposiciones del Superior Decreto, de 27 de Octubre de 1916, y haya sido devuelto recién ahora por la Asesoría Legal, es evidente que por haberse notificado dicho representante de tal circunstancia, no puede sino haber impuesto de ella a los mismos interesados y, éstos por consiguiente han podido ponerse en las condiciones necesarias, si tal era su intención.

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley 10273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de junio de 1912,

Se resuelve:

I Declarar caducos los derechos de los señores Julio Pelagatti, José Fava y Luis D. Maiffret, a la manifestación de descubrimiento de referencia é inscribir ésta en calidad de vacante en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el Art. 14 de la Ley 10273.

II. Comuníquese, publíquese; tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repónganse los sellos. — (Fdo:) E. Hermitte. Director General.

Buenos Aires, Abril 2 de 1919.

C-3840-906. — Visto este expediente, relativo a las pertenencias de cuarzo aurífero (mina «Emilia») registradas a nombre de don Enrique Cibils, con fecha 27 de Junio de 1907, y situadas en el Territorio del Neuquén y resultando que el interesado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 18 de Febrero último que le fué notificada debidamente,

Atentas las disposiciones de la Ley 10273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

Se resuelve:

I. Declarar caducos los derechos de don Enrique Cibils a la mina de referencia, e inscribirla en calidad de vacante en el Registro correspondiente y a los efectos determinados en el Art. 14 de la Ley 10273.

II. Comuníquese, publíquese; tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y archívese previa reposición de sellos. — (Fdo.): E. Ermitte, Director General.

Buenos Aires, Abril 1º de 1919.

F-935/915. — Visto este expediente en el que don Alberto Ferrer ha denunciado los derechos de descubridor del criadero de carbón «Auca-Mahuida» situada en el Territorio del Neuquén y que se tramita en el expediente S-1815/911 y

Considrando:

Que el denunciante invocó al efecto como hecho principal, la falta de labor legal; pero como en realidad existía una labor legal en el área de la pertenencia «Auca Mahuida» Nº 1 y ningún trabajo o afloramiento permitía apreciar la existencia del criadero en toda la extensión del terreno que debían ocupar las demás pertenencias se dispuso en oportunidad (Resolución de 30 de Noviembre de 1917 en el expediente citado S-1815/911 confirmada en apelación), conceder la pertenencia «Auca Mahuida» Nº 1.

Que son aplicables al caso las disposiciones de la Ley 10273 de acuerdo con lo informado por Minas y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912

Se resuelve:

Iº No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente, prévia reposición de sellos.

II. Notifíquese, publíquese y tome nota Minas — (Fdo:) E. Hermitte, Director General.

Buenos Aires Abril 1º de 1919.

F-1936/915. — Visto este expediente en el que don Alberto Ferrer ha denunciado los derechos de descubridor del criadero de carbón «La Escondida» situado en el Territorio del Neuquén que se tramita en el expediente M-1553/912 y

Considrando:

Que el denunciante invocó al efecto como hecho principal la falta de labor legal; pero, como en realidad existía una labor legal en el area de la pertenencia «La Escondida» Nº 2 y ningún trabajo o afloramiento permitía apreciar la existencia del criadero en toda la extensión del terreno que debían ocupar las demás pertenencias se dispuso en oportunidad (Resolución de 30 de Noviembre de 1917 confirmada en apelación en el expediente ya citado), conceder a los descubridores la pertenencia «La Escondida» Nº 2.

Que son aplicables al caso las disposiciones de la Ley 10273 de acuerdo con lo informado por Minas y en virtud del Superior Decreto de 27 de junio de 1912,

Se resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expedientó, previa reposición de sellos. Notifíquese, publíquese y tome nota Minas. — (Fdo.): E Hermitte, Director General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descarrilamiento vagones Nos. 2239 y 3844 en la estación Río 1º.

02672-C-1919. — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 13 de Julio de 1918, en circunstancias que se efectuaban maniobras con tren Nº 2239 en la estación Río 1º del Ferrocarril Central de Córdoba, descarrilaron los vagones Nos. 11263 y 3844, por cuya causa la vía sufrió desperfectos y los trenes Nos. 2239 y 12 atrasos de 100 y 40 minutos respectivamente, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por encontrarse el cambio en mala posición, y

Teniendo en cuenta:

Que la vía fué reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 6º de la Ley General de Ferrocarriles, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descarrilamiento vagón Nº 17211 en Kilómetro Nº 767.

02674-C-1919. — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 10 de Abril de 1918, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación del Km. Nº 767 del Ferrocarril Central de Córdoba, descarriló el vagón Nº 17211 por cuya causa los trenes mixtos Nos. 23 y 16 demoraron 44 y 10 minutos respectivamente, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por carecer de paragolpes el vagón descarrilado;

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 2º de la Ley General de Ferrocarriles, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descarrilamiento máquina Nº 1316 en Kilómetro Nº 855.

02675-C-1919. — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 20 de Septiembre de 1918, en circunstancias que se efectuaban maniobras con el tren Nº 254 en el Desvío del Km. 855 del Ferrocarril Central de Córdoba, descarriló la máquina Nº 1316 por cuya causa la vía sufrió desperfectos y cancelados varios trenes, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por mal estado del cambio, de lo que tenían conocimiento los encargados S. Arrascaeto y A. Morales, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho personal fué castigado, y la vía reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º inciso 11º de la Ley General de Ferrocarriles, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Choque de tren de carga 211 con vagón 17726 en estación Ibarlucea.

3199-C-1919. — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 25 de Diciembre de 1917, en la estación Ibarlucea del Ferrocarril Central de Córdoba, el tren de carga Nº 211 chocó con el vagón Nº 17726, descarrilando este y el tender de la locomotora Nº 2045, resultando con desperfectos el material rodante y la vía y el tren 2 con un atraso de 20 minutos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrio por descuido del cambiador Santos Torella, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado, la vía arreglada y el material rodante enviado a Talleres para su reparación;

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

626433-C-1918. — Abril 4 de 1919. — Visto nuevamente las tarifas propuestas por la Empresa del Ferrocarril

Central Argentino, en el suplemento Nº 122, en el renglón correspondiente a «batatas» «Camotes» y papas, y

Considerando:

Que de un estudio posterior comparativo de las tarifas de referencia con las aprobadas por otros ferrocarriles, se llega a la conclusión de que les son aplicables las razones que se tuvieron en cuenta para autorizar aquéllas, y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar en todas sus partes el suplemento Nº 122 a los libros de tarifas del Ferrocarril Central Argentino, dejando sin efecto la resolución recaída el 13 de Marzo ppdo., sobre éste mismo asunto.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento del vagón 41683 en la estación «Roldán».

01853-C-1919. — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 7 de Octubre del año último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación Roldán del Ferrocarril Central Argentino, descarriló el vagón Nº 41683, por cuya causa los trenes 23 y 548 sufrieron demoras de 15 minutos y 9 horas 15 minutos respectivamente, y

Considerando:

Que el accidente de referencia se produjo por imprevisión del señalero Antonio Turco, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

012649-C-918. — Marzo 31 de 1919. — Visto que la Junta Central Ejecutiva de Abonados y pasajeros se queja contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por cuanto ésta no cumple con lo dispuesto en el Art. 28 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas se desprende que no hay tal infracción, como lo menciona la recurrente, pues, los trenes locales cuando no llevan un furgón acoplado a la máquina llevan un coche de segunda con un compartimento cerrado al lado del tender,

Que para llenar los fines perseguidos, tanto vale correr atrás de las locomotoras un coche mixto de pasajeros y encomiendas o correo, como un coche común con un compartimento cerrado; que este último procedimiento lo observan las Empresas en los casos en que por necesidades del tráfico se ven obligadas a reforzar los juegos de coches que forman sus convoyes,

De acuerdo con lo informado precedentemente:

SE RESUELVE:

Declarar infundada la queja de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

023342-C-918. — Marzo 31 de 1919. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que los cálculos efectuados para determinar la superficie cubierta necesaria en las estaciones fueron hechos para cosechas anteriores a la actual, razón por lo que no pueden mantenerse inalterables, y

Considerando:

Que la Empresa del F. C. Central Argentino al solicitar el traslado a San Guillermo de un galpón de m² 263.50 que actualmente tiene en Tacural se responsabiliza de la eventual necesidad del mismo en esta última estación,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

Comuníquese, tómese razón en la Sección Control, en la Inspección General de Explotación Técnica y en Estadística, fecho, archívese.

A. Giovacchini

014407-N-918. — Marzo 31 de 1919. — Visto que la Sección Control del Ferrocarril Nord-Este Argentino da cuenta que la marquesina de la estación Posadas se encuentra en mal estado, y

Considerando:

Que al evacuar la vista conferida, la Empresa manifiesta, que muy en breve se harán los arreglos necesarios a todos los edificios de la línea a Posadas, incluso el denunciado por la Sección de Control,

Que no obstante el tiempo transcurrido y prometido por la recurrente, hasta la fecha nada ha hecho para subsanar las deficiencias denunciadas, y

De acuerdo con lo informado precedentemente;

SE RESUELVE:

Fijar un plazo de veinte días a la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino para que termine los arreglos pedidos para la estación de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini.

020911-P-1917. — Marzo 31 de 1919. — Visto este expediente al que ha dado motivo la inspección verificada en el ramal Gualeguay-Central a Puerto Ruiz, del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, y en el que se informa sobre el estado de las vías e instalaciones del mismo, y

Considerando:

Que para verificar en el ramal los servicios públicos en las condiciones mínimas necesarias para que se efectúen satisfactoriamente, es indispensable llevar a cabo las siguientes obras:

1º. Ensanche de los terraplenes en varios puntos en que las aguas han socavado la cabeza de los durmientes.

2º. Alineación de la vía en varios puntos y nivelación transversal de ella.

3º. Cambio de los durmientes podridos que existen, por sanos.

4º. Cambio de rieles desde el Km. 308 hasta la punta del cambio de la estación del Puerto.

5º. Reconstrucción de las alas de las alcantarillas de los Kms. 308/270 y 312/350.

6º. Reemplazo de los dos cambios existentes en la estación Gualeguay-Central.

7º. Alambrado del ramal, y

8º. Colocación de un semáforo en la estación Gualeguay-Central, pero

Teniendo en cuenta:

Las fundadas razones aducidas por la Empresa para solicitar que se le otorgue un plazo prudencial para efectuar estas obras y sobre todo, teniendo en cuenta los trámites dilatorios a que dará lugar ante la Municipalidad local las cuestiones relativas al cumplimiento de las numeradas con 6, 7 y 8.

SE RESUELVE:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos un plazo de seis (6) meses para la ejecución de las obras y trabajos que aun le falta llevar a cabo en el aludido ramal Gualeguay-Central a Puerto Ruiz.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva, a sus demás efectos.

A. Giovacchini.

04729-C-1919 — Marzo 31 de 1919. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires somete a la aprobación el plano Nº 2677/I-II, su memoria descriptiva y demás documentos, de acuerdo a los cuales proyecta construir instalaciones sanitarias en su estación Mataderos, y

Considerando:

Que la ubicación que se les dará a las mencionadas instalaciones y los dispositivos que se adoptarán para su construcción son aceptables considerándolos desde el punto de vista ferroviario y adecuados con referencia a las demás instalaciones de la estación nombrada,

Teniendo en cuenta:

Que se llevarán a cabo de acuerdo a los reglamentos de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Nación y bajo la inspección directa de la administración correspondiente.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 2677/I-II y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de estadística, fecho vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

027903-P-918. — Marzo 31 de 1919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación las tarifas B. 26/2, B. 35/3 y B. 50 del F. C. Bahía Blanca y Noroeste, para sal desde las estaciones Hidalgo, Barnasconi, General Manuel Campos y Guatraché, en reemplazo de las tarifas B. 26/1, B. 35/2 respectivamente y agrega la B. 50 con destino a los puntos que en las mismas se indica, y

Considerando:

Que las tarifas propuestas tienen por objeto uniformar los precios de transporte desde las varias salinas que se encuentran al Sud de la Provincia de Buenos Aires y en la Pampa, y que proveen de sal a los frigoríficos en Buenos Aires y La Plata, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar las tarifas B. 26/2, B. 35/3 y B. 50 presentadas por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníqeuese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Entre Ríos.—Descarrilamiento wagones en estación «Basavilbaso»

02283-P-919 — Abril 4 de 1919.— Visto este expediente y resultando:

Que el día 29 de Agosto de 1918, al llegar el tren Nº 4 a la estación Basavilbaso de los Ferrocarriles de Entre Ríos, descarrilaron los wagones C.B.A. 2274 y N.B.A. 172, sufriendo desperfectos el material de vía y el tren citado una demora de 40 minutos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada.

Que la Empresa no ha remitido el aviso de práctica que determina el Art. 70 del Reglamento General de Ferrocarriles.

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art 5º inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.

Llamar la atención de la misma acerca del estricto cumplimiento del Art. 70 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

07195-C-1918. — Marzo 31 de 1919.— Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, somete a la aprobación el plano Nº 1004/29/A. y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la obra de pavimentación con adoquines de granito del patio de su estación de cargas, Federico Lacroze, situado entre las vías 14 y 15, a fin de facilitar el acceso de los carros para la carga y descarga de vagones.

Esta obra obligará a la traslación a un punto indicado en el mismo plano del galpón para almacenamiento de maderas y sus instalaciones adyacentes destinado al servicio de los señores Compagno y Cía, cuyo establecimiento en la estación fué autorizado por Decreto dictado en este mismo expediente con fecha Julio 12 de 1916, y

Considerando:

Que nada hay que observar en lo que se refiere a la pavimentación de la citada playa de maniobras, porque el objeto de esa obra es conveniente y los materiales y dispositivos con que se llevará a cabo son de los que se prescriben para estos casos.

Que en cuanto al galpón de referencia, habiendo sido autorizada su construcción por el Poder Ejecutivo nada obsta a que se le traslade a otro lugar de la estación de cargas, con tal que en su nueva ubicación no constituya un inconveniente o impedimento para los servicios, como en efecto no lo constituirá,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires a llevar a cabo la obra de pavimentación del patio para carros de su estación Federico Lacroze, así como el traslado del galpón para servicio particular de los Srs. Compagno y Cía., de acuerdo al plano Nº 1004/29/A. y memoria descriptiva, presentados, que se aprueban.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

022121-C-1918. — Marzo 31 de 1919.— Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete a la aprobación el plano Nº 14.152 y su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, relativos a la construcción en la estación Caimancito, del Ferrocarril Central Norte Argentino, División Norte, de un desvío que afectará la forma de una vía muerta, de 120 metros de largo y un cambio, instalación que la Administración manifiesta que construye a solicitud y para el servicio de la Sociedad Anónima Leach, y

Considerando:

Que nada hay que observar en lo que se refiere a la ubicación, construcción y dispositivos de seguridad con que se llevará a cabo la instalación de la vía muerta, y

Teniendo en cuenta:

Que estando toda dicha vía en la zona de la estación Caimancito, y por consecuencia en la zona de vías y servicios del Ferrocarril, aun cuando ella se construya a solicitud de un particular, no puede tener el carácter que le asigna la Administración sino mientras dicho particular como persona del público ocupa dicha vía para servicios de transporte alternando con otras personas que soliciten igual derecho;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que construya en su estación Caimancito, del Ferrocarril Central Argentino, División Norte, el desvío a que se refieren el plano Nº 14.152 y demás documentos, que al efecto se aprueban, sobreentendiéndose que esa instalación está destinada al servicio público.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

014971-C-918. — Marzo 31 de 1919.— Visto que el Señor A. de Carlo, se presenta en queja contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por varias deficiencias observadas en la estación «Bandera», del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Considerando:

1º Que en lo que se refiere a la clausura del primer paso a nivel lado Santa Fe, de la mencionada estación, distante solo 150 metros del eje de la estación, se justifica.

2º Que en cuanto a las interrupciones del paso lado Tucumán pueden considerarse accidentales debido, ante todo, a la gran intensidad del tráfico de leña de estos últimos tiempos.

3º Que en cuanto a las condiciones y al estado de conservación del W. C. de la citada estación no deja nada que desear, pero que careciendo este así como la plataforma de una canilla de agua, se hace necesaria su instalación.

4º Que en lo que se refiere al acceso al galpón de encomiendas, que está dificultado por un alambrado, ello es exacto.

5º Que el brete provisorio de la citada estación se encuentra en pésimo estado, careciendo además de abrevadero, por lo que corresponde subsanar dicho inconveniente, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

1º Declarar fundada la queja en lo que se refiere a los puntos 3, 4 y 5.

2º Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado subsane las deficiencias apuntadas a la brevedad posible.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.— Descarrilamiento del Coche CC. 338 en la Estación «Sorrento»

02301-P-919.— Abril 4 de 1919.— Visto este expediente y resultando:

Que el día 7 de Noviembre en la estación Sorrento del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, descarriló el coche CC. 338, por cuya causa el tren Nº 2 sufrió una demora de 72 minutos, llegando a destino con 30 minutos de atraso, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido de los cambistas Adolfo Alvares y Gerónimo Mata, y

Teniendo en cuenta:

Que estos han sido castigados,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus conse-

cuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe,

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Descarrilamiento de la Locomotora 3014 en la Estación Constitución

02308 -S- 918 — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 27 de Enero último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación Constitución del Ferrocarril del Sud, descarriló la locomotora Nº 3014, sufriendo atrasos numerosos trenes, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia se produjo por descuido del maquinista Andrés Fregosi, y

Teniendo en cuenta:

Que este ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril del Sud,

Comuníquese tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

026243 -S- 1918 — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente y resultando que la Empresa del Ferrocarril del Sud al construir en su estación General Madariaga el empalme con sus vías en un ramal industrial cuyo plano y memoria descriptiva fueron aprobados por resolución ministerial dictada en el mismo expediente con fecha 20 de Diciembre del año último, no ha colocado en el cambio de la vía principal ni en la trampa el correspondiente indicador de posición como le fué ordenado en la resolución aludida, y

Considerando que estas instalaciones as exige indispensablemente la seguridad de la vía en que se efectúe el servicio público,

SE RESUELVE:

Hacerle saber a la Empresa del Ferrocarril del Sud que no se la autoriza a librar al servicio el mencionado empalme de sus vías con el ramal industrial, mientras no instale en el mismo y en la trampa el indicador de posición prescripto.

Comuníquese, a la Empresa y pase el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento de vehículos de tren 989 en estación «Fisherton».

01852-C-1919. — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 24 de Octubre último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación Fisherton del Ferrocarril Central Argentino, descarrilaron los vagones Nos. 13498, 13354, 8373 y F-1607, de tren Nº 989 por cuya causa este tren y los Nos. 548 y 251 sufrieron atrasos de 53, 209 y 280 minutos respectivamente, y

Considerando:

Que es descarrilamiento de referencia se produjo por descuido del cambista Francisco Torrizi y del guarda Pérez, y

Teniendo en cuenta:

Que ambos han sido castigados,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento vagones 4567 y 40027 en la estación «Alvear».

01851-C-1919. — Abril 4 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 16 de Noviembre del año último, en circunstancias en que se efectuaban maniobras en la estación Alvear, del Ferrocarril Central Argentino, sobre el cambio lado Sud, descarrilaron los vagones Nos. 4567 y 40027, por cuya causa los trenes 3 y 30 sufrieron atrasos de 47 y 81 minutos respectivamente, y

Considerando:

Que el accidente de referencia se produjo por falta de precaución del cambista Aquiles Rosetti, quien ordenó la maniobra sin cerciorarse previamente de la posición en que se encontraba el cambio, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho cambista ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

Cortaplumas y lápices enchapados

Sumario 28 letra C. — Manifiestan cortaplumas en general, partida 2417 y se las denuncian como de valor declarado al 25 por ciento.

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que como se desprende del análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de lápices y cortaplumas de metal enchapados en oro, artículos los cuales como lo informan los señores Vistas del ramo y así lo expresa el señor Miembro informante del Tribunal, no se hallan comprendidos en partida alguna de Tarifa, correspondiéndoles el derecho general de 25 por ciento.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 por ciento.

Encajes de hilo

Sumario 34 letra C. — Manifiestan encajes de la partida 2441 y se los denuncian como de la partida 2442,

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que como lo expresa el análisis químico, la muestra está constituída exclusivamente por fibras de lino y por consiguiente reputándose este último hilo, como lo informan los señores Vistas del ramo corresponde clasificarlo en la partida en que se denuncia.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2442, kilo $ 10,00 al 25 por ciento.

Formas de paja finas

Sumario 24 letra C. — Manifiestan formas de paja finas y le denuncian sombreros de paja de panamá, para señora de valor declarado.

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que como lo expresa el Miembro informante del Tribunal, en el presente caso se trata de una forma de paja para sombrero de señora, de calidad fina y no obstante de ser de panamá, se halla explícitamente comprendida en el renglón manifestado como lo corrobora su mismo valor.

Por mayoría de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 737, docena $ 8.00 al 40 por ciento.

Boquillas de otras materias ordinarias

Consulta Nº 36.

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que se trata de boquillas de calidad ordinarias, comprendidas en las de otras materias en general y equivalentes a las resueltas por el Ministerio de Hacienda con fecha 22 de Enero ppdo.,

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2320, kilo $ 3.00 al 25 por ciento.

Jugo de uvas, «Mostuva»

Consulta Nº 29.

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas de Drogas y así lo corrobora el análisis químico, se trata de un zumo o jugo de uvas sin fermentar y por consiguiente sin alcohol, comprendido en la respectiva partida de la Sección Bebidas.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 278, docena 2.00 pesos al 25 por ciento.

Revistas

Consulta Nº 35.

Examinadas las muestras y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una revista gráfica, libre de derechos de acuerdo con la ley y con precedentes sentados por el Tribunal.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2553, kilo pesos 0,40 libre.

Hilo de cáñamo para resortes

Consulta Nº 34.

Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un hilo de cáñamo en ovillos, que siempre que su diámetro no sea menor de tres milímetros se reputa hilo para atar resortes de las respectivas partidas de Tarifa, de acuerdo con la resolución del Tribunal de Julio 19 de 1917.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1173, kilo pesos 0,17 al 25 por ciento.

Camarones en conserva

Sumario 37 letra A. — Manifiestan de la partida 135 y se los denuncian como de la partida 159.

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de camarones pelados y conservados y por consiguiente comprendidos en la partida en que se denuncian, como ya lo tiene resuelto el Tribunal en casos anteriores, razón por la que de acuerdo con disposiciones vigentes, debe estarse a lo resuelto.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 159, kilo $ 0,35 D. E. $ 0,20.

Papel para tapas

Sumario 182 letra S. — Manifiestan cartón fino, partida 2339 y le denuncian papel no mencionado de la partida 2609.

Tomado nuevamente en consideración este asunto, atentos los informes producidos, y,

Considerando:

Que como lo expresa el señor Miembro informante y los señores Vistas del ramo, si bien el artículo a que se refiere el expediente 180-S- de 1914, no tiene ninguna atingencia con el papel cuestionado con este expediente existe error de hecho en su clasificación por cuanto se trata de un papel para tapas tipo cartulina, que en razón de su peso menor a 200 gramos el metro cuadrado, corresponde clasificarlo por la respectiva partida de tarifa.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la clasificación recaída en el expediente 180-S- del año 1914, y declarar que la mercadería está comprendida en la partida 2594, kilo $ 0.08 D, E, $ 0,08 debiendo elevarse este resumen al señor Administrador para la aprobación correspondiente y notificación de los interesados y por si lo juzga necesario también, establecer un plazo prudencial para que comience a regir la norma de despacho, como se ha hecho en casos análogos. — Abril 8 de 1919. — Juan A. Canessa, secretario.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 1919

Boletín Oficial	$ 1225 40
	» 1226 40

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 27 de Marzo de 1919.

Bacacay Nº 4726 — 8.66 x 39.68 — pesos 5.500 — Edificado — E — Mateo Dopazo y Núñez — A — Santiago José Casaretto.

Caaguazú entre Montiel y Guaminí — lote 2 — Fracción D — 8.66 — 8,70 — 18.70 — 19.75 — pesos 1.200 — E — Santiago Paletta — A — Franco Lacaniara.

Coronel Suárez Nº 570 — metros cuadrados 638,675 — pesos 35.000 — Edificado — E — Rodolfo Samaniego y Fiorito y otros — A — Jaime Francisco Llauró.

Cementerio del Norte — Sepultura 1ª y sobrante del Nº 51 — Sección 7ª — metros cuadrados 2 y 452 — pesos 5.250 — Edificado — E — Alberto y Luis Hoeffner — A — José Ismael Billordo.

Cabello Nº 3334 — 6.92 x 21.70 — pesos 18.000 — Edificado — E — Adelinda D'Urbano — A — Adelaida Taborda.

Cevallos Nos. 325/27/29/31 — 15.52 x 19.92 — pesos 88.000 — Edificado — E — Juan Alfredo Domingo Peres y Carrere — A — Manuel Rodríguez López.

Bouleverd Dorrego Nº 2268 — 8.66 x 45.421 — 8.78 x 46.893 — pesos 17.590 — Edificado — (Venta forzosa) — E — José Ferrari — A — Josefina Pelessón de Costa.

Donado Nº 2625 — 8.00 x 43.05 — pesos 5.300 (Edificado) — E — Emilio Megassini — A — María Teresa García Mata de Díaz.

Directorio Nº 1601 esquina Malvinas — 17.33 — 7.74 — 10.42 — 15:60 — pesos 12.000 — Edif. — E — Genaro Mendia — A — Isabel Aicardi de Frey.

Emilio Castro Nº 6047 — 9.11 — 8.66 — 57.92 — 60.75 — pesos 2:200 — Edificado — E — Rosa Faba de Murseli y otros — A — Fernando B. C, Mieli.

Entre Ríos Nos. 1250/54 — 7.84 — 7.60 — 64.99 — 64.80.

Entre Ríos Nos. 1256 y 64 — 7.87 — 7.60 — 64.80 — 64.75 — Todo en pesos 80.300 — Edificado — E — Amalia Victoria Martínez de Giráldez y otros — A — Manuel Goldenberg y Juan Rivoira.

Ferré esquina Esteban Bonorino — lote 14 — manzana B — 12.09 — 13.83 — 29.36 — 22.40 — pesos 1.283,43 — E — Sociedad Anónima «La Positiva» — A — Emilia Bertoldi de Passuell.

Habana Nº 4918 — 8.66 — 10.42 — 18.14 — 12.24 — pesos 1.000 — Edificado — E — Carmen Fariña — A — José Estévez Martínez.

José Cubas esquina Sanabria lote 1 — manzana 76 — 15.21 x 31.54 Sanabria entre José Cubas y Vallejos — lote 2 — manzana 76 — 8.66 x 31.54 — Todo en pesos 10.000 — E — Pedro Garmanagno — A — Gervasio Cazaux.

Guatemala Nº 5082 — 10.00 — 10 0x — 23.95 — 23.96 — pesos 4.580 — Edificado (Venta forzosa) — E — Clementina Labate de Carreras — A — Serafín Campaño.

Güemes 3655 — 8.66 x 36.20 — pesos 15.500 — Edificado — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Ramón Fernando Ibarra.

Liniers Nº 560 — 7.794 — 7.794 — 25.908 — 25.06 — pesos 17.000 — Edificado — E — José Lorenzo Calio — A — Fernando Bourdieu (hijo).

Leones Nº 1875 — 7.80 — 8.23 — 33.19 — 30.56 — pesos 6.700 — Edificado — E — Angel Romano — A — Cayetano Perna.

Lamadrid Nº 821-23-25-27 — 14.722 de frente al Sud, 34.50 en el lado Este, a la terminación de esta línea hacía el Oeste se medirán 14.722 y de su extremo hacía el Norte Oeste se miden 15.90 y al terminar esta línea 51.38 hacía el Sud, — Edificado — pesos 80.000 — E — Lucía Cacciabue de Malfatti y otros — A — Vicente Croce y Juan Bautista Dilernia.

Montiel esquina Caaguazú — lote 8 — manzana D, — 13.70 — 13.75 — 17.70 — 15.80 (6 metros ochava) — pesos 1.714,60 — E — Santiago Paletta — A — Camilo Alvarez y Rodríguez.

Monte Egmont esquina Cucha Cucha — lote 1 — Fracc. C. — 3.54 — 16.56—12.15—21.28 — pesos 1:834,60 — E — Vicente Silva y Dolores Rodríguez de Silva. — A — Hermenegildo Berasategui.

Méndez de Andés Nº 1341 — 8.66 — 9.18 — 35.13 — 31.85 — pesos 9.500 — Edificado — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Emilio Bardio.

Orán Nº 714 — 7.10 x 18.61 — pesos 5.560 — Edificado — E — Alfredo Calabia — A — Juan Bordone.

Pipirí Nº 726 — 17.08 x 46.13 y 42.99 — (Terreno triangular) — pesos 2.000 — Edificado — E — Luís Caffaro — A — José Piaquadio y Pedro Piaquadio.

San Pedrito Nº 107 y 115 esquina Ramón L. Falcón Nº 2902-8-12 —10.00 — 13.40 — 17.66 y 6 metros ochava — pesos 48.500 — Edificado (Venta forzosa) — E — Rodolfo Puig Lomez — A — María Eugenia y María Elisa Basset.

Ramón L. Falcón Nº 2431/35 esquina Pasaje Pescadores — 6.70 x 16.40 — pesos 6.000 — Edificado — E — Carlos Scotto — A — María Garré de Ithurria.

Río de Janeiro Nº 675 — 8.66 — 8.30 — 17.99 — 16.02 — pesos 12.500 — Edificado — E — José Verissimo — A — Ursula Josefa Aurelia Spinedi.

Solís Nº 330/332 — 7.148 x 25.331 — Edificado Cochabamba Nº 239/241 — 8.22 7x 60.62 — Todo en pesos 64.00 0— Edificado — E — Antonio Sanchez. — A — Pedro Dolcino

Saavedra Nº 956 — 8.66 x 26.00 — pesos 16.359 — Edificado — E — César Alfredo Andrés Gómez — A — Santiago Marchese y Esteban Florio.

San Pedro Nº 4033 — 8.66 — 8.66 — 37.62 — 36.75 — pesos 7.000 — Edificado — E — Fernando Vanini y otras — A — Francisco José Malorotti.

Triunvirato Nº 4045/4057 — 7.79 — 7.80 — 35.31 — 335.10 — pesos 14,000 — Edificado — E — Federico Fallier — A — Augusto Gangloff.

Tandil Nº 4370 — 7.61 — 15 24 — 26.92 — 25.89 — pesos 2.900 — Edificado (Venta forzosa) — E — Salvador Costa Lleonart — A — Abelardo López.

Uriarte Nº 1912 — 8.66 — 8.73 — 33.36 — 32.24 — pesos 12.000 — Edificado — E — Ludovico Brignocco — A — Margarita Agueda Campi y otras.

Pasaje Videla Castillo Nº 857 — 8.66 x 25.98 — pesos 3.500 — Edificado — E — Serafina Cancela de Cancela. — A — Esteban Donapetry

Territorios

Pampa

Villa Jardon—Sofar 2—manzana 37 — 25 x 50 — pesos 1.200 — E — Francisco Musso — A — José García Sanchez.

Maissonave Secc. 1ª — Fracc A. — lote 1 — parte de la chacra 29 — H. 40 — A. 78 — C. 64 — pesos 8.000 — E — Patricio Vera — A — Escolastico del Campo.

Aguas Buenas—Secc. 1ª—Frac B — lote 1 — quinta grande 18 — H. 31 — A. 24 — C. 92 — pesos 2.320,83 — E — Francisco Fernández — A — Bartolomé Pepino.

Transmisión por muerte

Azcuenaga Nº 1551 — 13.56 — 14.332 — 41 25 — 47.716 — pesos 88.714 — Edificado — Sucesión David Briasco — A — Catalina Garassino de Briasco y otros.

Chacabuco Nº 983/1000 esquina Carlos Calvo Nº 683/699 — 15.16 x 20 78 — pesos 28.000 — Edificado — Suc — Adelaida Zibecchi de Molini — H. — Felipe Antonio Molini y otros.

Castro Barros Nº 847/49 — 8.66 x 43.30 — pesos 14.000 — Edificado.

Independencia Nº 3544 — 8.66 x 54.57 — 8.66 x 54.44 — pesos 13.000 — Edificado.

Carlos Calvo Nº 668 — 8.22 x 27.70 — pesos 18.000 — Edificado — Suc — Benito Nocetti — H. — Aida Nocetti y otros.

Uruguay Nº 3513 — 8.66 x 16.45 — 8.66 x 16.32 — pesos 9.250 — Edificado — Suc. — Florentina Coco de Ortiz de Zárate — H. — Felisa Epifania Ortiz de Zárate y Coco y otros.

Uruguay Nº 790 — 7.794 x 30.310 — pesos 90.000 — Edificado.

Río Bamba Nº 927/31 — 9.00 x 55.20 — 8.86 x 51.80 — pesos 45.000 — Edificado.

Paraná Nº 356/60 — 17.32 x 30.31 — pesos 400.000 — Edificado — E — Gregorio Ramón Gavier — A — Florinda Allende de Gavier y otras.

Resumen

Capital por actos entre vivos fincas 37 $ 616.612,63.

Territorios por actos entre vivos fincas 3 $ 11.520,38

Total fincas 40 $ 628.133,01

Capital por causa de muerte fincas 10 $ 711.964,00

Total general fincas 50 $ 1340.097,01

AVISOS

Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día...	$ 0.10
Número atrasado...	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre...	» 6.00
Año...	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Haras Pelayo — (Sociedad Anónima)

Convocatoria

Llámase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano en su domicilio 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1918.

2 Nombramiento de Síndico.

3. Nombrar dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — Carlos Tomkinson, Director Gerente.

E. 18 marzo —1801 -v-21 abril

Compañía Pastoril y Comercial Hartenecc, Limitada, en liquidación

Calle Avenida de Mayo 760, 5º piso

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 (treinta) de Abril del corriente año a las 2 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 760, 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los tres miembros que renunciaron.

2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los que renunciaron.

3º Elección de un síndico en reemplazo del que renunció.

4º Elección de dos accionistas de los presentes, para redactar y firmar el acta de la asamblea, junto con el Señor Inspector de Sociedades Anónimas, el Señor Vicepresidente y un director.

Se previene a los Señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

E 8 abril Nº 2362 -v-30 abril.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Sociedad Científica Argentina

2ª citación

Buenos Aires, Abril 10 de 1919.

Señor consocio:

Se invita a Vd. para la Asamblea General ordinaria que de acuerdo con el artículo 6º del Reglamento tendrá lugar el Lunes 14 del corriente a las 8,30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Cevallos 269.

Orden del día:

I. Consideración y aprobación de la Memoria anual del Presidente correspondiente al XLVIº período administrativo.

II. Renovación de la Junta Directiva para el XLVIIº período administrativo, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento, o sea nombramientos para los siguientes cargos por dos años: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario de correspondencia, Protesorero y cuatro vocales.

III. Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Saluda a Vd. atentemente. — Carlos M. Morales, Presidente. — Jose T. Ojeda, Pedro A. Rossell Sofer, secretarios.

Nota: Siendo esta la 2ª convocatoria, de acuerdo con lo que establezce el artículo 6 del Reglamento la asamblea sesionará con el número de socios que concurra y que estén al día en el pago de sus cuotas.

E. 11 abril 2449-v-11 abril.

Ferrocarril a Puerto Ocampo

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Abril 1919, a las 4,30 pasado meridiano, en el local, calle Alsina 261, 5º piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al octavo Ejercicio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con los artículos 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, siendo reelegibles los salientes.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 261, quinto piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, 10 de Abril 1919. — James W. Colquhoun, secretario.

E. 11 abril 2482-v-30 abril.

Compañía Argentina de Lanchas

Calle Alsina Nº 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril próximo a las 4 y 30 p/m., en las Oficinas de la Compañía calle Alsina 261, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

E-11 abril 2446-v-30 abril

Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea convocada para el 24 de Marzo ppdo., por falta de número y de acuerdo con los artículos 34, 35 y 37 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 22 de Abril de 1919, a las 5 p/m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de Síndico y suplente de síndico.

5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la administración cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

E-11 abril 2432-v-22 abril

Frigorífico Wilson de la Argentina
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Reconquista 314, segundo piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Elección de un Director titular.

4º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º. Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea, y firmen con el Señor Presidente.

Se previene a los Señores Accionistas que hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al fijado para la Asamblea, podrán obtener en la oficina de ésta Compañía la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Abril 10 de 1919. — El Secretario.

E 11 abril 2493-v-1 mayo.

Sociedad Anónima «Apis»
Calle San Cárlos 4050
Convocatoria

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 17 de los Estatutos de la Sociedad, se invita a los Sr. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, San Cárlos 4050, el 29 de Abril de 1919, á las 3 pasado meridiano, para tratár la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio administrativo, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, San Cárlos 4050, hasta tres dias antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio — Buenos Aires, Abril 11 de 1919.

E 11 abril 2454-v-29 abril.

Le Courrier de la Plata
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1919 a las 2 y 30 p. m. en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio.

2. Distribución de Utilidades.

3. Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año, en reemplazo del señor C. Thays que renuncia, dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — (Art. 34 de los Estatutos).

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 27 de Abril de 1919 en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

E. 11 abril 2499 v-29 abril.

Jockey Club

Se convoca por segunda vez a los señores socios del Jockey Club, a Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5º. de los Estatutos, la que tendrá lugar el día Viernes 11 del corriente a las 9 y 30 de la noche.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1º La Comisión Directiva somete a la consideración de la Asamblea el proyecto de modificación de los Estatutos,

Art. 8º de los Estatutos. — La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de socios activos.—Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la Convocatoria. — Las citaciones se harán por la prensa, durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — Carlos E. Madero, Secretario General.

E. 9 abril 2371 v-11 abril.

Convocatorias Anteriores

Sociedad «La Fraternidad» de Maquinistas y Foguistas de Locomotoras
Convocatoria a Asamblea General de Delegados

De acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, se convoca a los compañeros Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar los días Martes 22, Miércoles 23, Jueves 24 y Viernes 25 de Abril de 1919, a las 8 a/m., en la casa social, calle Alberti 354, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance de 1918.

2º Reforma de los estatutos.

3º Unidad ferroviaria.

4º Reglamentación del trabajo. Medidas a adoptar para obtener su modificación y para asegurar su aplicación estricta.

5º Elección de ocho miembros para integrar la Comisión Directiva y en reemplazo de los siguientes: por el Ferrocarril Sud, Manuel Muñiz, por el Ferrocarril Oeste, José Molinari; por el Ferrocarril Central Argentino, Francisco Mira; por el Ferrocarril Pacífico, Victorio, Morresi; por el Ferrocarril Central de Córdoba, Pedro Schiavi; por el Ferrocarril Central de Buenos Aires, Luis Passini; por los Ferrocarriles del Estado, Juan Servida. Todas estas vacantes son por dos años y por haber terminado el mandato los salientes. Por la Compañía General, elección de un miembro por un año y en reemplazo de Antonio Prieto, que renunció.

6º Elección de tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas.

7º Nombramiento de dos Delegados para firmar el acta.

8º Proposiciones de la Comisión Directiva y de las Secciones.

Se pide a los Delegados la más puntual asistencia y se recuerda que deben presentarse munidos de sus correspondientes nombramientos, a los efectos de la revisión.—Buenos Aires, Marzo de 1919.—La Comisión Directiva.

Nota: Los compañeros Delegados deben presentarse en la casa social, Alberti 354, Buenos Aires, punto de reunión.

Otra: Los avisos de la convocatoria para la asamblea aparecerán los dias 10, 11 y 12 de Abril en el «Boletín Oficial» y «La Vanguardia».

Otra: Todo socio que desee asistir a las deliberaciones de la asamblea debe presentar el último recibo de pago de mensualidades. — El Secretario-Gerente.

E 10 abril 2.413-v-12 abril

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 del corriente a las 3 p/m., en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de un director titular y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración correspondiente a los directores y síndico.

5º Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se ruega a los señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, a fin de retirar la boleta de entrada.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1919.—El Directorio.

E 10 abril 2.469-v-30 abril

Compañía Argentina de Cemento Portland

Según disposición del Directorio, se invita á los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril a las 4 p. m. en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º: Elección de cinco Directores, Síndico titular y Suplente.

3º: Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quién presida la Asamblea y el Señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1919. — El Secretario.

E 10 abril 2406-v-29 abril.

Compañía Telegráfico Telefonica del Plata

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viérnes 25 del corriente, a las 5 y 30 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del día:

1º: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de la utilidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º: Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular, Síndico Suplente.

3º: Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos; para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

E 10 abril 2407-v-25 abril.

La Mala Real Argentina

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril a las 4 p.m., en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista Nº 314, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1919. — Por La Mala Real Argentina Ltda., E. N. Davies Director Secretario.

E. 10 abril 2405-v-29 abril.

Asociación Nacional Boy Scouts Argentinos

No habiendo podido celebrar la sesión a que fuera convocado el Consejo Nacional de la Institución, la Junta Ejecutiva, [illegible], ha resuelto [illegible] dicho Consejo a Asamblea Extraordinaria para el día Martes 22 del corriente, a las 6 y 20 p.m., en Florida 221, con el propósito de considerar las modificaciones de los artículos 21 y 22 de los Estatutos en vigor. — Angel Braceras Haedo, secretario.

E. 10 abril 2403-v-12 abril.

Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia
Explotación de Petróleo

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 de Abril próximo a las 5 p.m., en el local de la Compañía, San Martín 66, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Presidente.

E. 10 abril 2401-v-30 abril.

City Bell Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo de los señores José Guerrico Eduardo J. Bell, Hialmar Aberg Cobo, doctor Adolfo Labougle (hijo), doctor José A. Campos y Rogelio di Paola que terminan su mandato.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar del depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Abril 10 de 1919. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo) Director.

E. 10 abril 2398-30 abril.

Radix
Sociedad Anónima
San Carlos 4050. — Buenos Aires
Convocatoria

Por disposición del Directorio y en conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social San Carlos 4050, el 29 de Abril de 1919, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º.) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º.) Elección de Directorio en reemplazo del actual, por renuncia del señor David Curotto y terminación de mandato de los otros tres Directores.

3º.) Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores don Luís Rolla, fallecido el 10 de Junio de 1918, y don Benjamín Vidal, que renunció.

4º.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor Luís J. Rocca y don Carlos Conci respectivamente, que terminan su período.

5º.) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, o bien presentar con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.—El Directorio. —Buenos Aires, Abril 9 de 1919.— Enrique Bota, presidente.

E. 9 abril Nº. 2370-v-29 abril.

Jockey Club

Se convoca por segunda vez a los señores socios del Jockey Club, a Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5º. de los Estatutos, la que tendrá

lugar el día Viernes 11 del corriente a las 9 y 30 de la noche.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1º. La Comisión Directiva somete a la consideración de la Asamblea, el Artículo Octavo de los Estatutos. — La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — Carlos E. Madero, Secretario General.

E. 9 abril Nº. 2371-v-11 abril.

Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340, (3er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y reparto de utilidades.

2º Elección de seis directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 9 Abril 2376 -v- 30 Abril

Corporación del Cementerio Británico
Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día Jueves 24 de Abril, a las 8,45 p/m., en el Salón del Templo Escocés calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2º Consideración de la adquisición de más terreno.

3º Dar ámplios poderes a la Comisión Directiva para la adquisición de mayor extensión de terreno.

4º Dar ámplios poderes a la Comisión Directiva para la venta o permuta del Cementerio de la calle Victoria.

5º Nombramiento de la Comisión Directiva.

6º Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta. — El Secretario. Buenos Aires 9 de Abril de 1919.

E. 9 Abril 2379 -v- 23 Abril.

Compañía Swift Internacional
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convóca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Aprobación del dividendo provisorio abonado a los accionistas y el pago en adelante de dividendos semestrales.

3º Aprobación de la operación de títulos efectuada por el Directorio.

4º Elección del Síndico titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

E 9 abril 2381-v-29 abril.

Compañía Swift de La Plata
Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General de Accionistas

Se convóca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1919 a las 2 p.m. en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente:
tar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2º Nombramiento de cinco directores titulares y tres suplentes por expiración del período.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vice-presidente aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea pára obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

E 9 abril 2380-v-29 abril.

Sociedad Editorial Argentina
Rivadavia 649/57

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril, a las 5 pasado meridiano, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico y suplente.

4º Designar dos personas que firmen el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 191. — El Presidente.

E. 9 abril — 2387-v-29 abril.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. — S. A. en liquidación
Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por no haberse depositado el número suficiente de acciones, la Asamblea General Extraordinaria a que fueron convocados los señores Accionistas, para el 7 de Abril, a. c., se convoca por resolución del Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, de acuerdo con los artículos 42 y 35 de los Estatutos sociales, a una nueva Asamblea para el día 2 de Mayo a. c., Viernes, 4 pasado meridiano, en el local social, calle Chile 263, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1) Informe sobre la marcha de la liquidación.

2) Reintegración del Directorio por renuncias presentadas, eligiendo a 4 Directores titulares y 5 Directores suplentes.

3) Nombramiento de dos escrutadores, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para su reunión, la que se llevará a cabo con cualquier número que concurra, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, arriba citados.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Gerente.

E. 9 abril Nº 2393-v-29 abril.

W. R. Grace y Compañía (Argentina)
Sociedad Anónima Mercantil
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1919, a las 3 pásado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Victoria esquina Perú, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de cinco Directores titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán entregar hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en el escritorio de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que los acrediten como poseedores de las mismas. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Directorio.

E. 9 abril — 2315-v-25 abril.

Empresa Mate Larangeira
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919 a las 2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, 539 Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Nombramiento de un Síndico y suplente (artículo 17, Estatutos).

3º Designación de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (artículo 24, Estatutos).

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, 539 Sarmiento, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 abril 2365-v-30 abril.

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Convocamos a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 4 de la tarde en Esmeralda 433, con la siguiente,

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

2. Elección de ocho directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3. Autorización especial para garantir un crédito.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 8 abril 2361-v-30 abril.

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Convocamos a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Abril a las 2 de la tarde en Esmeralda 433, con la siguiente,

Orden del día:

1. Reducción del capital social.

2. Modificación de los Estatutos sociales.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 8 abril 2360-v-30 abril.

Sociedad Anónima Cristalerías Papini
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinária para el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 646, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1918 para la discusión y aprobación.

2º Distribución de Utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 646 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 8 abril 2337-v-17 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 3 pasado meridiano, del día 30 de Abril de 1919, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7º ejercicio.

2º Elección de un Director suplente.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el Acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones o Certificados Bancarios en la Secretaría de esta sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 abril 2346-v-26 abril.

Compañía Industrial de Electricidad
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local calle Canning 3709/11 a las dos y media pasado meridiano,

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del décimo tercero ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2. Elección de un Director titular del Síndico y Síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Directorio.

E. 8 abril 2344 v-28 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año a las 5 p/m., en el local de la Escuela «Presidente Quintana», calle Lavalle 2366.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 17 de Mayo próximo a la misma hora y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores José Onaindia, Salvador P. Aloise, Enrique Louton, Emilio R. Novillo, Francisco P. Devoto, Francisco P. Armando, Luis H. Patiño y Federico S. Fernández, que terminan su mandato.

4º ¿Es necesario y oportuna la reforma del Estatuto? En caso afirmativo, ¿en qué fecha debe celebrarse la asamblea extraordinaria que la llevará a cabo?

5º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

La asamblea se realizará de acuerdo con la última resolución adoptada por el Directorio con fecha 8 de Marzo del corriente año y publicada en el Boletín Nº 5.—Buenos Aires, Abril 7 de 1919.—El Directorio.

E 8 abril 2.343-v-26 abril

«Previsión Popular»
Salta 619

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se verificará el Viernes 25 de Abril a las cuatro de la tarde en el local de la Compañía, calle Salta 619, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titu-

lares por dos años, uno por un año, un suplente por un año y un Síndico titular y un suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea para obtener la tarjeta de entrada.—El Secretario.

E 8 abril 2.351-v-25 abril

«Pampa Film»
Sociedad Anónima
Cangallo 827 — Bs. Aires

De acuerdo con lo que disponen los estatutos se resuelve convocar asamblea general ordinaria (en primera), para el día Jueves 1º de Mayo a las 4 p/m., con la siguiente

Orden del día:

Informe del síndico, lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

Nombramiento y confirmación del Directorio, síndico y suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la asamblea en la Dirección General.—Buenos Aires, Abril 5 de 1919.—El Director Gerente.

E 8 abril 2.363-v-1º mayo

Frigorífico Santafecino
Sociedad Anónima
Buenos Aires — 25 de Mayo 171
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1919 a las 3 p. m. en el local Social calle 25 de Mayo 171 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1. Consideración del proyecto de Reforma de los Estatutos.

2 Autorización al Directorio para emitir bonos u obligaciones hipotecarias (debentures) en la forma que crea conveniente, de acuerdo con el artículo 306 del Código de Comercio.

3. Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes en reemplazo de los que han renunciado.

4. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en algún Banco con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la Asamblea para tener derecho al voto. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Directorio.

E. 7 abril 2312 v-23 abrli.

«Buenos Aires Handelszeitung»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionstais a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 de Abril a las 10 a. m. en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1918; elección de un Síndico y Síndico Suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1919. — El Director-Gerente.

E. 7 abril 2314 v-26 abril.

«Exposiciones Internacionales»
(Sociedad Anónima Limitada)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Rectificación de los asientos efectuados en concepto de amortización en los rubros «Capitales invertidos» y «Concesión», desde el ejercicio 1914 inclusive.

3º Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

4º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada, se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de 2,30 pasado meridiano hasta 4,30. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1919. — G. J. Nunes, Presidente.

E. 7 abril — 2311-v-30 abril.

Alliance Française

De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos, se invita a los señores socios de l'Alliance Française, a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar el Martes 15 de Abril a las 9 pasado meridiano, en el local de la Cámara Francesa de Comercio, Pasaje Güemes, edificio Supervielle, 3er. piso.

Orden del Día:

1 Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.

2 Lectura y aprobación del informe anual.

3 Exposición y aprobación de la situación financiera.

4 Modificaciones a los Estatutos y al Reglamento General.

5 Elección de cinco Consejeros titulares por dos años.

6 Elección de cinco Consejeros suplentes, por un año.

7 Elección de tres Miembros titulares, para constituír la Comisión Revisadora de cuentas. — León Dreyfus, Presidente. — A. Debelly, Secretario.

E. 7 abril — 2320-v-14 abril.

«Compañía de Tierras Maldonado»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle 25 de Mayo 195 (Oficina 519), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de Síndico para el año 1918 y pasar a cuarto intermedio para que este Síndico dictamine sobre el ejercicio de 1918.

3º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

4º Elección de Síndico para el año 1919.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 abril 2318-v- 26 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Bartolomé Mitre Nº 2176
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 21 de Abril a las 9 pasado meridiano, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

2º Decidir sobre la apelación interpuesta por el accionista don Alejandro Otaegui, contra la resolución del Directorio aplicándole la sanción del artículo 29 inciso b) de los Estatutos.

3º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 10º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1918

4º Fondo de Reserva.

5º Fondo de Retiro de Acciones.

6º Distribución de Utilidades.

7º Fijar el derecho de inscripción (artículo 19).

8º Elección de tres Directores por tres años y dos suplentes por un año.

9º Elección de Síndico Titular y suplente. — Buenos Aires, Abril 3 de Abril de 1919. — Antonio Ferrari, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

E 5 abril 2291-v- 24 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
(Sociedad Anónima)

Asamblea General de Accionistas
Convocada para el 30 de Abril de 1919

De conformidad con lo que establecen los artículos 21 inciso d, y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 5º ejercicio (1918).

2º Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Ingenieros Atanasio Iturbe y Juan Carosio, y dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ingenieros Víctor Valdani y Pedro Ansaldo, por terminación de mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de la firma Deloitte, Plender, Griffiths y Co., y William S. Bell, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de las acciones. — El Directorio.

E. 5 abril 2290 v- 25 abril.

Compañía de Electricidad de Dolores
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 30 de Abril de 1919.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d, y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 5,30 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 5º ejercicio (1918).

2º Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores ingenieros Atanasio Iturbe y Juan Carosio, y dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ingenieros Víctor Valdani y Pedro Ansaldo, por terminación de mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de la firma Deloittee, Plender, Griffiths y Co. y William S. Bell, por terminación de mandato.

4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de las acciones. — El Directorio.

E. 5 abril 2289-25 abril.

Sociedad Anónima Compañía Argentina Hidráulico-Agrícola
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Moreno 411.

Orden del día:

1). Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2). Elección de seis Directores cesantes por turno.

3). Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4). Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a esa Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones, antes de las 4 pasado meridiano de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada (artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 5 abril 2288-v-28 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Abril de 1919 a las 5 p.m., en el local Bartolomé Mitre Nº 531 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760 tres días antes del de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Directorio.

E. 5 abril 2274-v-25 abril.

Anglican Church Association

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los Miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el día Martes 22 de Abril de 1919 a las 5 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918,

2 Nombramiento de Representante Laico.

3 Nombramiento de Secretario y Tesorero.

4 Autorizar a los representantes legales de la Asociación para hacer un préstamo hipotecario a St. Saviour's Anglican Church (Belgrano).

5 Autorizar la inversión en Cédulas Hipotecaria Argentinas de 6 por ciento de los Fondos disponibles de la Cuenta Capital.

6 Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — W. H. Krabbé, Representante Laico.

E. 5 abril 2283-v-22 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina
(En Liquidación)
Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 22 del corriente a las 10 y 30 (antemeridiano, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1918 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento de Director Miembro de la comisión liquidadora, en reemplazo del señor Arturo Z. Paz, fallecido.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4º Remuneración extraordinaria al señor Secretario.

5º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (tercer piso).

Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — El Secretario.

E. 5 abril 2292-v-22 abril.

Sociedad Anónima
Frigorífico Armour de La Plata
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria

que se verificará el Viernes 25 de Abril, a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 314, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años y tres Directores Titulares por un año.

3º Nombramiento de un Director Suplente por dos años y un Director Suplente por un año, dando cuenta de la designación provisional de dos Directores Suplentes interinos hecha por sesión del Directorio de Enero 21 próximo pasado.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente, recibo de las mismas, con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 4 de 1919. — El Secretario.

E. 4 abril 2257-v-24 abril.

«Astra» Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a las 4 p.m. del día Viernes 25 de Abril de 1919, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Aumento del Capital.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 4 abril 2258-v-25 abril.

«Astra» Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 4.30 p.m., del día Viernes 25 de Abril de 1919, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de Beneficios.

3º Elección de cinco Directores, tres Suplentes Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires 28 de Marzo de 1919. — El Directorio.

E. 4 abril 2259-v-25 abril.

Weil Hermanos y Cía.
Sociedad Anónima Exportación de cereales
Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril 1919, a las 3 p.m., en nuestro local calle Reconquista 450.

Orden del día:

1) Aprobación del Balance.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — El Presidente.

E. 4 abril 2251-v-16 abril.

Sociedad Anónima «Quebrachales Fusionados»
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 2 pasado meridiano, en el local Reconquista Nº 30, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de tres directores titulares, un suplente, un síndico y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Sarmiento Nº 643, 3er. piso, de 1 a 4 pasado meridiano hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1919. — El Directorio.

E. 4 abril 2242-v- 26 abril.

Industrias Argentinas
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1919, a las 4 p/m., en el local calle Venezuela 567 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, Venezuela 567, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición dde los señores accionistas. — El Directorio.

E-3 abril 2222-v-26 abril.

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 3 p/m., en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918.

2º Elección de 3 Directores titulares, y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340 hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición dde los señores accionistas. — El Directorio.

E-3 abril 2221-v-26 abril

La Equitativa del Plata
Sociedad de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 24 de Abril de 1919, a las 2 de la tarde, en el salón de sesiones de la sociedad calle Maipú 137, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al vigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesta por el Directorio.

3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en reemplazo de los que han terminado su mandato, y nombrar Síndicos.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1919. — El Director Gerente

E-3 abril 2231-v-24 abril

Compañía Italo-Argentina de Electricidad. — Asamblea general ordinaria de accionistas.

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1919, en el local de la Compañía Corrientes 651/59 a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus títulos en las oficinas de la compañía Corrientes 651/59, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — El Directorio.

E 3 abril — 2232 -v 23 abril.

«LA Martona»
Sociedad Anónima:
Aviso de Convocatoria

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1919, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, San Martín Nº 121, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Balance y de las Cuentas.

2º Discusión aprobación de la Memoria y de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El Director.

E-2 abril 2169-v-22 abril

The Anglo South American Meat Company Limited

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 23 de Abril próximo a las 3 p/m., en el local de la Compañía Reconquista 46, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

E-2 abril 2163-v-22 abril

«La Paternal»

Sociedad Anónima Limitada
Asamblea Extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas y Socios, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año a las 3 p. m., en el local social, calle Corrientes 452, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Decidir la forma más conveniente de liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos socios para firmar y dar por aprobada el acta.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la Administración, tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el último recibo. — El Presidente.

E. 1º abril 2110-v- 25 abril.

Casa Importadora Wolf y Schorr Limitada
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1919 a las 3 y 30 p. m. en el local Social Moreno 431, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico referente al año 1918, para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

6º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 1º abril -2115-v- 24 abril.

«La Casa Popular Propia»
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Abril a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio del 1918.

2º Fijación de las utilidades.

3º Revocación del mandato a Juan Artuso, por infidelidad en el desempeño de sus funciones.

4º Nombramiento de 7 directores en reemplazo de los señores siguientes: Alfonso Casale, Luis B. Boffi, Pascual Errico, Manuel García Ron, Francisco Lamberti y Sebastián Gulo, por haber terminado su tiempo, y Juan Artuso, por revocación del mandato.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, léase el artículo 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — p. La Casa Popular Propia. José Garrote, Contador.

E. 1º abril -2134-v- 15 abril.

Constructora Nacional
Sociedad Anónima de Edificación
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el artículo 28, inciso C., de los Estatutos, la asamblea general ordinaria de accionistas que debió tener lugar el día 31 de Marzo ppdo., queda transferida para el día 14 de Abril en curso, a las 4 p/m., en el local social calle Tacuarí Nº 385, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo del doctor José M. Carrera, doctor Pedro Casado, señor Eugenio Galli, señor Pedro Achille y señor Pedro Colombo, que terminaron su mandato; de dos directores suplentes, de un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, para el ejercicio de 1919.

4º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso D. del artículo 28, que dice: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales tres, días antes del señalao para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada». — Buenos Aires, 1º de Abril de 1919.—Los Aministradores Delegados.

E 1º abril 2.133-v-14 abril

———

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 1919, a las 3,30 p/m. en el local social, Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio y resoluciones a tomar.
2º Balance e informe del Síndico.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de los tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto.—Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El Directorio.

E 1º abril 2.140-v-15 abril

———

Cervecería Schlau
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local caffe Cangallo 667 a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de Capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Directorio.

E. 1º abril Nº 2145-v-21 abril.

———

Sociedad General Cinematográfica
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Abril próximo a las 4 pasado meridiano, en el local social, Tucumán 955, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 7º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores F. Esteban Bonza, Francisco J. Pearson y Gabriel Y. Jáuregui, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1919. — El Directorio.

Artículo 18

Hasta tres días antes de celebrarse las asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 1º abril Nº 2149-v-16 abril.

———

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 3 y 30 p/m., en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres Directores suplentes por un año.
5º Elección de Síndico y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1919. — El Subgerente.

E-1º abril 2151-v-23 abril

———

Vicente Peluffo y Cía.
Semillas, Plantas y Ganadería
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 30 de Abril del corriente año, a las 9.30 pasado meridiano.

Orden del día.

1º. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 9º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º. Elección de dos directores que terminan su mandato.
3º. Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º. Regulación de los Honorarios del síndico titular para el ejercicio vencido.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, antes del 28 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de 2 á 4 p. m. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E 31 Marzo 2102-v-30 abril.

———

Consuelo-Estancia Company Limited
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo venidero, en el local de la Avenida de Mayo Nº 651 a las 2 p/m.

Orden del día:

1.—Aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2.—Elección de un Director y Director Suplente.
3.—Elección de un Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

E-31 Marzo 2.101-v-15 abril

———

Compañía de Productos Conen
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Calle San Martín 132
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1919; a las 4 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1918.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad ocho días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1919. — El presidente.

E. 31 marzo Nº 2098 v-16 Abril

———

Compañía General de Electricidad de Córdoba
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1919 a las 11 1/2 a.m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales y adopción de un nuevo texto de Estatutos en sustitución de los vigentes.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calles Esmeralda Nº 188 y en Córdoba, en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264. — El Directorio.

E. 28 marzo 2063-v-15 abril.

———

Compañía General de Electricidad de Córdoba
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1919 a las 11 a.m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con la cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondiente al 9º Ejercicio Financiero terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente. (5 Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por dos años).
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y su remuneración.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188 y en Córdoba en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264. — El Directorio.

E. 28 marzo 2062-v-15 abril.

———

Estancia «La Picaza» Limitada, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril a las 3 p. m. en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 195 2º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y fijación del Dividendo.
2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de Síndico por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Las Acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Enrique Smith, Presidente. — A. N. Linares, Secretario.

E. 27 marzo 2031-v-12 Abril.

———

La Textil Argentina — S. A.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la 1ª Asamblea General que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo a las tres de la tarde en el local Cangallo 1970, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2º Elección de dos Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los salientes señores Fernando Peres, Miguens y J. Paredes.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Fernando Peres, Presidente.

E-26 Marzo 1.987-v-11 abril.

———

Sociedad Anónima Escuelas Internacionales de la América del Sud
Convocatoria

De conformidad con lo que se establece en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de las Escuelas Internacionales, Avenida de Mayo 1396, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1919. — Por el Directorio, El Secretario.

E. 25 marzo — 1958-v-14 abril.

———

«Palais de Glace»
Sociedad Anónima
1ª Convocatoria

Se convoca a los Señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 12 de Abril próximo a las 5 p/m. en el local del Palais de Glace, calle Posadas y Junín, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea. — El Secretario.

E 24 Marzo 1927-v-11 abril.

———

Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, para tratar los siguientes asuntos:

1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2 Repartición de utilidades.
3 Elección de Directores titulares y suplentes.
4 Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5 Distribución de una parte de los Fondos de Reserva, en acciones ordinarias.
6 Canje de certificados de acciones.
7 Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Abril de 1919, a las dos de la tarde, en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, en esta Capital.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas, o bien un certificado

de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1919. — El Presidente.
E. 24 marzo — 1924-v-14 abril.

Cinematográfica Sud-Americana
Sociedad Anónima:
Convocatoria:

La Cinematográfica Sud-Americana; Sociedad Anónima convoca de acuerdo con el artículo 31 de sus Estatutos a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Sarmiento 1755; el día Sábado 12 de Abril a las 6 y 1/2 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Síndico.
2º Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea — El Directorio.
E-22 marzo 1906-v-11 abril

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada el 1º de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General, que tendrá lugar el 14 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1919.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección del Tribunal Arbitral.
6º Reforma de los artículos 39, 66, 74 y 89 del estatuto y creación del artículo transitorio.
7º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.
E. 21 marzo Nº 1885 v- 14 abril.

Caja de Crédito Hipotecario
Sociedad Anónima
Cangallo Nº 667, Buenos Aires.

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo Nº 667 el día 25 de Abril de 1919 a las cuatro de la tarde para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Director titular, de un Director Suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — El Presidente.
E. 18 Marzo 1789 -v- 25 Abril

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS (LDA.)

2988 - Sarmiento - 2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo 1914

Capital autorizado....	$ m/n	100.000.—
» subscripto	» »	50.000.—
» realizado......	» »	27.750.—

Serie de acciones emitidas: dos

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Enero de 1919 - 1er. Trimestral

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones no emitidas.......	50000 —
Accionistas.................	22250 —
Muebles, útiles e instalaciones	4088 72
Herramientas...............	273 —
Bolsas.......................	2519 84
Caja.........................	3127 80
Obligaciones a cobrar.........	785 59
» al cobro......	395 20
Gastos generales...........	517 40
Sueldos.....................	3545 —
Caballos y rodados.........	782 —
Pesadas.....................	347 50
Acarreos....................	3380 34
Deudores varios.............	41078 56
Peones......................	3670 23
Depósitos en garantía.......	90 —
Seguros.....................	490 95
Banco Británico América del Sud......................	28624 51
	166167 64

HABER	$ m/n
—	—
Capital autorizado..........	100000 —
Fondo de reserva............	22129 22
Acreedores por obligaciones.	391 20
Dividendos.................	3771 29
Ganancias y pérdidas.......	20 —
Gerente "Cta. Beneficios"..	961 25
Acreedores varios..........	14765 88
Mercaderías.................	24128 80
	166167 64

José U. Picolio, presidente — N. Bancalari, gerente. — J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.
E 11 abril — 2447-v-14 abril

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA ARMADORA NARANJERA

Domicilio Agüero 516

Autorizada con fecha 4 de Septiembre de 1915

Balance General correspondiente al tercer Ejercicio Económico, Febrero 1º de 1918 Enero 31 de 1919.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 Febrero 1919 sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Vapor «Nueva Villeta»......	75000 —
» «Quo Vadis».........	90725 —
Bote para fruta............	580 —
Muebles y útiles...........	736 93
Aceites lubricantes........	567 75
Títulos en depósito........	81900 —
Deudores varios............	17729 46
Bancos.....................	114946 56
Caja.......................	150 —
	382335 70

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital Autorizado.........	200000 —
Acreedores varios..........	12020 33
Gastos en suspenso.........	9560 —
Títulos en Garantía Art. 22.	45000 —
» » » cta fruta	36900 —
Fondo de reserva..........	4512 25
» » previsión.........	4512 25
Ganancias y pérdidas.....	69890 87
	382335 70

Nicolás A. Casullo, presidente. - J. Antonio Lamolla, secretario.— Nicolás Montepagano, tesorero. - A. Orsini, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 Febrero de 1919

DEBITO	$ m/n
—	—
Gastos generales..........	9239 20
Muebles y útiles...........	184 23
Agencias Fluviales........	262 18
Utilidad a distribuir........	69890 87
	79636 48

CREDITO	$ m/n
—	—
Saldo del ejercicio anterior..	444 15
Material naval...........	3925 —
Cambio papel............	887 —
Intereses y descuentos......	520 02
Explotación «Nueva Villeta»..	39867 47
» «Quo Vadis»...	33617 97
» Fruta........	374 87
	79636 48

Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

Nicolás A Casullo, presidente. - J. Antonio Lamolla, secretario- Nicolás Montepagano, tesorero. — A. Orsini, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
E 11 abril — 2495 v-11 abril

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Cooperativa (Limitada)

Sarmiento 2988

Autorizada por Decretos 6 Septiembre 1906 y 12 Marzo 1914

Capital Autorizado.....	$ m/n	100.000 —
» Subscripto......	» »	50 000 —
» Realizado......	» »	27.950 —

Balance General al 31 de Octubre de 1918 (Duodécimo ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General ordinaria del 29 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones no emitidas.......	50000 —
Accionistas.................	22050 —
Muebles y útiles...........	1398 72
Herramientas...............	57 —
Bolsas.....................	1759 64
Caja.......................	992 03
Obligaciones a cobrar......	786 59
Obligaciones al cobro......	395 20
Banco Británico América del Sud......................	19892 21
Deudores varios............	44283 22
Caballos y rodados.........	782 —
Mercaderías en existencia...	8954 —
	151350 61

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital autorizado..........	100000 —
Dividendos.................	488 43
Fondo de reserva...........	10130 52
Acreedores varios.........	21115 51
Acreedores por obligaciones	391 20
Ganancias y pérdidas......	19224 95
	151350 61

P. Repetto, presidente — N. Bancalari, gerente. - Vº Bº J. Pazos, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Duodécimo ejercicio)

HABER	$ m/n
—	—
Mercaderías...............	77236 01
Créditos dudosos cobrados..	864 63
	78100 64

DEBE	$ m/n
—	—
Muebles y útiles (rebaja 10 %)	155 41
Herramientas (rebaja 50 %).	57 01
Bolsas (rebaja 80 %)......	7038 58
Peones....................	12910 87
Sueldos....................	13423 —
Pesadas...................	1593 10
Gastos generales.........	5206 89
Acarreos..................	16907 36
Caballos y rodados (rebaja 20 %)................	195 50
Créditos de cobro dudoso..	1383 06
Beneficio líquido........	19224 95
	78160 64

P. Repetto, presidente. — N. Bancalari gerente. — Vº Bº J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 4 de Abril de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.
E 11 abril — 2448-v-11 abril

Aserradero Juan Chiessone

Limitada Sociedad Anónima

Garay Nº 2520

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n 400.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 1919 sin modificación.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Caja y Bancos............	140262 08
Mercaderías generales......	338321 52
Cuentas corrientes (Deudores varios)................	77120 80
Obligaciones a cobrar.......	25313 75
Títulos, Acciones y participaciones..................	8101 04
Maquinarias y herramientas	45844 —
Rodados y semovientes.....	5910 —
Construcciones y edificios..	29803 50
Seguros..................	5408 34
Acciones en garantía.......	25000 —
	701085 03

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital...................	400000 —
Cuentas Corrientes (Acreedores varios).............	58729 93
Acciones en depósito......	25000 —
Ganancias y pérdidas......	217355 10
	701085 03

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1918.

DEBE	$ m/n
Intereses y descuentos......	1541 43
Gastos generales...........	22849 34
Saldo......................	217355 10
	241745 87

HABER	$ m/n
—	—
Mercaderías generales......	241176 47
Comisiones.................	569 40
	241745 87

Juan Chiessone, presidente. — Juan B. Chiessone, secretario. — Andrés Chiessone, Bernardo S Delfino, Alberto Weidenbach, directores. — Vº Bº: Germán A. Landes, síndico

Buenos Aires, 7 de Abril de 1919.

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
E. 11 abril — 2491-v-11 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA
Calle Balcarce 184 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909
Capital autorizado .... $ o/s 400 000 —
» subscripto y realizado .... » » 388.600 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones		11400 —	
» del Directorio		8750 —	
Concesiones, Usinas y redes			1811194 83
Medidores			96215 44
Construcciones			89503 56
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc.			13719 41
Mercaderías y materiales			63339 14
Caja y Bancos			18978 79
Deudores:			
Varios .... $ m/n	73.389 52		
Municipalidades .... » »	338.635 69		412025 21
Letras a cobrar			258 —
Cuentas a liquidar			38324 93
Gastos de explotación y generales			712991 72
Intereses y descuentos			42986 95
Ganancias y pérdidas			34791 96
Conversión		388600 —	
		408750 —	3334329 94

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	400000 —	
Directorio acciones depositadas	8750 —	
Fondo de reserva		4943 23
Dividendos (aún no retirados)		790 64
Acreedores		1681135 33
Productos de explotación y varios		764277 91
Conversión		883181 83
	408750 —	3334 29 94

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918

S. H. Pearson, presidente. — E. García Mérou, secretario. — A. Dunzelmann síndico suplente

Buenos Aires, 3 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 10 abril — 2410-v-12 abril

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Limitada

Domicilio: Rivadavia 325 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 13 de Marzo de 1911

Capital Autorizado $ 1.358.895 o/s, dividido en 117 779 Acciones Preferidas y 154.000 Acciones Diferidas de $ 5,00 c/u.
Capital Subsc. y Realizado $ 1.358.895 o/s

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin observación en la Asamblea del 14 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones en depósito	10000 —	
Propiedades	1246896 03	
Títulos y acciones	3000 —	
Muebles y útiles		219 —
Ganancias y pérdidas	168281 11	
	1428177 14	219 —
Conversión		8343 70
	1428177 14	8562 70

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	1358895 —	
Directorio, acciones en depósito	10000 —	
Banco de Londres y Rio de la Plata	53015 34	
José Fassardi y Cia	2595 57	
P. A. Hardcastle		8562 70
	1424505 91	8562 70
Conversión	3671 23	
	1428177 14	8562 70

GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1918

DEBE		$ o/s
A Saldo 1º de Enero 1918		192975 47
» Intereses y descuentos		4767 33
» Gastos generales:		
Gastos de Administración	1170 84	
Patentes, Contribuciones, etc.	4969 32	6140 16
		203882 96

HABER	$ o/s
Por arrendamiento	35000 —
» Sucursal Chararà	601 85
Saldo	168281 11
	203882 96

P. A. Hardcastle, presidente. — Timoteo Leishman, tesoreso — Juan E. Clark, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — —*Diego González*, Jefe.

E 11 abril — 2393-v-11 abril

T. M. DUCHE Y SONS BUENOS AIRES LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Con asiento principal en la Ciudad de Londres «Inglaterra» e inscripta en el Registro Publico de Comercio de la República Argentina en fecha 18 de Julio de 1913

Domicilio de la Sociedad en Buenos Aires, calle San Martín 362

Capital social subscripto y realizado £ 10.000 en 10.000 acciones de £ 1

Balance General al 31 de Diciembre de 1918, de las operaciones practicadas en el país

ACTIVO	$ m/n
A Efectivo en Caja y Bancos	5941 76
» Existencias	297531 71
» Deudores Varios	120711 34
» Obligaciones a Cobrar	2676 64
» Muebles de Escritorio	2437 81
» Gastos Preliminares	2776 39
» Instalaciones Depósito «La Elena» (en suspenso)	200 27
» Cuentas en Suspenso	65973 42
» Embarques en Suspenso	24879 55
	523128 89

PASIVO	$ m/n
Capital	114545 45
T. M. Duché y Sons	262397 58
Banco de Londres y Rio de la Plata	33464 49
Acreedores Varios	62413 84
Pagarés Descontados	1290 02
Fondo de Reserva	22428 30
Reserva para Embarques en Suspenso	26599 21
	523128 89

P. P. T. M. Duché y Sons (Benos Aires) Ltd.

A. Stuart Turner. — K. Van Ammel.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 11 abril — 2492-v-11 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Los días 16 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre del presente año a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión de forrajes para el tercero y cuarto trimestre del corriente año, y primer trimestre del año 1920, respectivamente, con destino a la manutención de la caballada de Policía. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Marzo de 1919.

V. 23 abril.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 4 pasado meridiano, para la provisión y colocación de dos toldos de lona, en la Oficina Química Municipal calle Moreno 330, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 65432-D-918, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Secretario.

v-21 Abril

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 4 pasado meridiano, para la provisión de artículos de automóviles con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 56115-D-919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Secretario.

v-21 Abril

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de artículos de ferretería y pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

-v- 14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de 150 toneladas de cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

-v-16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano, para la provisión de 1.500 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

-v-16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles Miriñay de Chubut a Gaona, Colpayo de Méndez de Andés a Planes, Franklin de Gaona a Parral, Muñecas de Warnes a Gurruchaga, Martínez Rozas de Warnes a Thames, Murillo de Malabia a Canning, Malabia de Warnes a Murillo, Andrés Arguibel de Cabrera a Gorriti, Loreto de Blandengues a Luis Martínez Campos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

-v-16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano, para la provisión de 1.500.000 adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

-v- 14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Lavalle de Florida a Reconquista, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

-v- 14 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de papas, con destino a los Hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

v- 11 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de carburo, oxígeno y varios artículos de droguería con destino a los servicios de los talleres de calzadas. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

v- 11 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad, con destino a los Talleres de la Inspección General de Calzadas. Tendrá lugar el día 11 del actual a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919 — El Secretario

v- 11 abril.

Departamento Nacional de Higiene

El día 23 de Abril próximo a las 3 de la tarde realizaráse el remate público para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Conservatorio de Vacuna durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa. — 25 de Mayo 277 — adonde los interesados podrán recurrir en consulta. — El secretario general.

v-23 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión bimestral de los «Anales del Departamento Nacional de Higiene» y «Boletín del Instituto Bacteriológico» durante el año 1919. Pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — en donde los interesados podrán consultarlo. Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde. — El secretario general.

v-22 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, durante el corriente año, con destino a las dependencias del Departamento. El pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — adonde podrán recurrir los interesados para consulta. Las propuestas se abrirán el

día 21 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde. — El secretario general.

v-21 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de kilos, más o menos, de leña de quebracho colorado, con destino a los servicios del Departamento durante el año en curso. Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados para consulta.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 3 de la tarde. —El Secretario General.

v-21 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de placas de vidrio, con destino al Conservatorio de Vacuna durante el año actual.

Para consulta del pliego de condiciones respectivo, los interesados podrán recurrir a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 22 de Abril próximo a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de artículos de escritorio, librería y papelería con destino a las dependencias durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados en consulta.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de material de curación, útiles de cirujía, ampollas, comprimidos y drogas, destinados a las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, durante el año 1919.

Los interesados podrán recurrir, para consulta del pliego de condiciones respectivo, a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 23 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-23 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de terneros en pie durante el corriente año con destino al Conservatorio de Vacuna.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— donde los interesados podrán recurrir para consultarlo.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-21 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: camas de hierro con sus respectivos elástico, mesas de luz y de comedor, bancos, mesas y sillas de jardín y demás mobiliario; lencería en general y alpargatas; ferretería bazar, pinturería, maderas; útiles de escritorio, librería, papelería; droguería y otros artículos de farmacia e instrumentos de cirugía y laboratorio etc. etc, destinados para la habilitación del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, Provincia de Córdoba. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Abril próximo, a las 2 p.m. en el local de la Comisión, calle Belgrano Nº 909-2º piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — El Contador.

-v-28 abril.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de: Paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, ((Vieytes 301), el día 11 de Abril del corriente año, a las dos p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Director Interino.

v-11 Abril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación para el día 22 del corriente mes, a las tres pasado meridiano, para la provisión de telas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, calle Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas a la hora expresada en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

V. 22 abril.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Julio próximo de los siguientes empréstitos: Ley 8121, Crédito Argentino Interno, 1911, pesos 328.700 moneda legal; Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897, pesos 150.700 moneda legal; Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, pesos oro sellado 82.000; Ley 8123, Internos de Obras Públicas 1911, pesos oro sellado 478.000 v/n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta Repartición deberá consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que ha de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

-v-22 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

«Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 7 de Abril próximo, inclusive, para las obras de reparación y de construcción de un pabellón de ww.cc. y de una nueva aula para el edificio fiscal de la escuela de Simsón (Pampa), de conformidad al pliego de condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a las 3 p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Simson (Pampa) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario General».

-v-6 marzo.

Exp. 3-P-918

«Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de los artículos relacionados en la planilla de fs. 389, para la provisión general del corriente año. de acuerdo con los pliegos y bases de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas. tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario General.

-v-29 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar del 9 del corriente, para la ejecución de obras en el edificio fiscal, calle Charcas 1081, ocupado por el Museo Escolar «Sarmiento», de acuerdo con el pliego y bases de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad y Obras, Públicas, tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario General.

-v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de contrucción de un pasaje y reparaciones en la casa-habitación de la escuela Nº 7 del C. E. 15 (edificio fiscal calle Cabildo 3625) de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril a las 2 pasado meridiano. El Secretario General.

v 22 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reconstrucción de veredas y parte de las reparaciones del edificio fiscal escolar calle Franklin 1836, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

v 22 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar del 6 del corriente para la provisión y colocación, de artefactos eléctricos con destino a las escuelas: Dean Funes 1821, Las Heras 3098, Lamadrid y Martín Rodríguez, y 24 de Noviembre 1536, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a/m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General».

-v- 7 mayo

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante el mes de Mayo próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén:

140 kilos azúcar tucumana molida de primera.

70 kilos azúcar Refinería Argentina.

96 kilos aceite de oliva de primera.

24 kilos aceite Bau o Sasso.

4 kilos atún en aceite en cajas de 1/4 kilo.,

15 tarros arvejas conservadas chilenas.

10 kilos aceitunas en salmuera «Manzanilla».

30 kilos café Caracolillo de primera (tostado).

5 kilos café Moka (tostado)

5 kilos café Yungas (tostado).

10 kilos conserva de tomate en latas de 1/2 kilo.

10 tarros champignons al natural de 1/4 kilo cada uno.

60 kilos dulce membrillo de primera (nuevo).

10 kilos dulce de batata de primera (nuevo).

50 tarros extracto de tomate de 100 gramos cada uno.

5 frascos encurtidos ingleses.

40 kilos garbanzos Saúco.

80 kilos jabón amarillo bien seco.

72 caj. jabón Sunglikt.

10 kilos jalea de membrillo en cajas de 1/4 kilo.

5 tarros langostinos en conserva de 1/4 kilo.

5 kilos orejones medallón (California).

10 tarros pimientos morrones de 500 gramos cada uno.

50 kilos pasas de higos de primera (nueva cosecha).

40 kilos porotos de manteca de primera.

10 kilos queso de Goya bien seco de primera.

80 kilos sal gruesa.

10 kilos sal fina en bolsitas.

30 kilos soda para pisos.

6 docenas sapolios Morgans.

48 trapos para pisos 50 por 60.

5 kilos té Ceylán.

5 tarros de trufas de 100 gramos cada uno.

20 litros vinagre de vino.

100 litros vino Mendoza «Trapiche».

300 litros vino Mendoza «Toro» o similar.

5 litros vino seco.

Pan y harina

1.400 kilos pan de primera en pancitos de 100 gramos cada uno.

50 kilos harina de primera.

Carnes, aves y pescado

Mensualmente

1 400 kilos carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.

62 kilos cima de ternera o su equivalente en otra factura.

15 kilos carne de cerdo fresca.

40 kilos grasa en rama de primera.

10 kilos lenguas de vaca.

30 kilos lomo de vaca.

60 kilos pescado fresco a elección.

15 kilos tocino salado (panceta).

Diariamente

1 pollo sano y grande.

Combustible

5.000 kilos de leña de quebracho sin mezcla, hachada en trozos de 20 centímetros.

Verduras legumbres y fruta

Diariamente

2 kilos acelgas frescas.

2 kilos arvejas o su equivalente en otras legumbres.

12 kilos ajíes sanos.

1 ristra ajos.

5 atados berros frescos.

2 kilos cebollas sanas.

2 kilos chauchas o su equivalente en otras verduras.

12 atados espinacas.

140 piezas fruta buena calidad, entre bananas, naranjas o mandarinas.

12 plantas lechugas frescas.

12 tomates grandes y frescos.

10 repollos grandes y frescos.

10 atados verduritas bien surtidas.

1 zapallo angola sazonado.

Lavado de ropa

30 blusas.

210 calzones.

210 camisas.

72 corpiños.

230 camisetas.

220 calzoncillos.

120 colchas.

300 delantales.

200 enaguas.

400 fundas.

500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
20 manteles.
150 repasadores.
75 trajes de brin.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 16 del corriente a las 4 p/m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293 —El Secretario.

v-16 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación para el día 15 del actual a las 3 p. m. por diversos artículos necesarios para la confección del equipo y calzado del Ejército, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 28 de Marzo ppdo.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General, Paseo Colón 1107, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p; m: — Claudio Rosales Coronel Secretario Interino.

v-15-Abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el corriente año. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 21 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Sub secretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — (Fdo): Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

V 24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública, para la confección y provisión de noventa y tres uniformes de invierno, para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación, y pliego de condiciones, estarán a disposición de los interesados, en la Subsecretaría del Ministerio — 1a Sección— Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Dirección General de Irrigación

Llámase a concurso para la provisión de:

75,60 m3 de Lapacho, Mora o Urunday, en vigas.

6,98 m3 de Algarrobo, en tirantes y

42,00 m3 de Algarrobo, en tablones.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril del corriente año, a las tres y media de la tarde, en las Oficinas de Dirección General de Irrigación (Capital Federal, calle Belgrano, 124) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Los interesados pueden retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras de la Dirección General o en el Juzgado Federal citado. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1919. — El Director General.

v-14 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción del camino carretero de La Falda a Potrero de Loza (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Marzo 18 de 1919.

v-16 abril.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley. 5315

Llámase nuevamente a licitación pública para el 12 de abril próximo a las 3 p/m para la ejecución de obras de reparo en el camino de Pavón Arriba a Santa Teresa, y puente sobre el Arroyo Pavón, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 12.416,09 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Comisión, Suipacha 1008 en sobre cerrado y lacrado a nombre del Sr Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra, y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión Suipacha 1008 de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril próximo a las 5 pasado meridiano, para la ejecución de obras de reparo en el camino de Olavarría a Blanca Chica, zona del Ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a pesos 23.857,95 moneda nacional y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de cinco pesos moneda nacional.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, o en la Secretaría de la Comisión Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano — El Secretario.

v- 14 abril.—

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo a la 1 pasado meridiano, para la ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a Zavalla, desde desvío Km. 22, Pujato y Pérez, cuyos presupuestos ascienden a pesos 3.777,56, pesos 2.965,93 y pesos 2.735,26 moneda nacional y plazos de 90, 60 y 60 días respectivamente; de la zona del Ferrocarril Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-22 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (9.700) nueve mil setecientos toneladas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 2 de Mayo de 1919, a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-2 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación para el día 21 de Abril de 1919 a las 3 pasado meridiano, para la provisión de los aceites lubrificantes para locomotoras, coches y vagones en el servicio de estos Ferrocarriles del Estado, (Sección Norte, Sud y Oeste y línea Formosa a Embarcación) por el período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y lista de precios que podrán ser retirados de la Superintendencia General de Almacenes, 25 de Mayo 459. Buenos Aires, todos los días hábiles de 2 a 3 pasado meridiano a excepción de los sábados que se entregarán de 10 a 11 ante meridiano. — La Administración.

v- 21 abril.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Clotilde Rodríguez de Martiren, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Santiago Martiren. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Secretario.

v-16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro González, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Valentina Giménez de González, por sí y sus hijos menores don Felipe Benicio, doña Angélica y don Julián González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-capatáz de la Intendencia del Palacio de Justicia, don Julián González. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Areán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 4 de 1919. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Angela Fiscina de Navazio, por sí y sus hijos menores, don Juan Miguel Timoteo, don Rosario Elías; don Miguel Francisco Lucas, don Horacio Sixto y don Luis María Navazio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Navazio. — Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefina Alais de Córdoba, por sí y en representación de sus hijos menores, don Nolasco y doña María Eugenia Córdoba Alais y por sí las señoritas Josefina Esther y Josefina Guillermina Córdoba Alais, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor del Colegio Nacional y Escuela de Agricultura de Tucumán, don Nolasco Córdoba. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

-v-12 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que se ha presentado ante esta Caja, los que tengan que alegar derecho, solicitando pensión, doña Matilde Madero de Vázquez, por sí y sus hijos menores doña Blanca y don Martín Vázquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Heraclio Vázquez Fernández. — Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Inocencia Laureiro de Barreiro, en su carácter de viuda del ex-agente de Policía de la Capital, don Alberto Barreiro. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

-v-12 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Monzon, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — El Secretario.

-v-10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Enrique Llorente, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

-v-10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José G. Regazzini, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fandiño, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

-v-1º mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en este Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Guangay, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Gurne, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Secretario.

-v-8 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pisasale que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Secretario.

-v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Dapra (o Bartolo Da Pra), que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Pérez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 12 de 1919 — El secretario

v-19 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Leira que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — El secretario.

v-16 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Dorigoni, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1919. — El Secretario.

-v- 12 Abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Brossi, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — El Secretario.

-v-23 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión de don Enrique Astorga, ex Teniente de Navío (R.), para que dentro del término de (10) diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 1.036,10 m/n.) un mil treinta y seis pesos con 10 centavos moneda nacional; importe a que asciende el saldo del cargo valor de $ 8.813,67 m/n. que se le ha formulado al extinto por falta de rendición de cuentas de esa partida destinada para la provisión de víveres frescos a la Subprefectura de Bahía Blanca durante el primer trimestre del año 1914; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello de $ 86,00 m/n.) ochenta y seis pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con ese motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — El Secretario.

E 8 abril v-22 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma José López para que dentro del término de diez días, á contar desde la primera publicación de este edicto, concurra por sí, ó representante, a la Secretaría de la citada Repartición a responder de un cargo valor de $ 109.6-5,02 c/l., que le ha sido establecido por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos aduaneros; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 8 abril v-22 abril.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de equipajes de la Dna. Norte, números 114 R. o 875 R. o 313 D. o 275 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C 1, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; marca J. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C 2, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón serie C 3, fecha de entrada Noviembre 10 de 1918; marca Walter B. Hopkins, sin número, 1 cajón, vapor Aere, serie C 4, fecha de entrada Octubre 28 de 1918; marca J. Rodríguez, sin número, 1 colchón, vapor León XIII, serie C 5, fecha de entrada Diciembre 16 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie C 6, fecha de entrada Noviembre 10 de 1918; sin marca, sin número, 1 pájaro, vapor R. V. Eugenia, serie C 7, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; marca F. Lariano, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugennia, serie D 1, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie D 2, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie 3, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Ubesaba, serie D 4, fecha de entrada Diciembre 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Ubesaba, serie D 5, fecha de entrada Diciembre 2 de 1918. — El Jefe.

-v-30 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nº 12/1919 o 113 A. o 112 R. o 276 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 12/919

Marca L. C., número 303, 1 cajón, vapor T. di Savoia, serie 5, fecha de entrada Enero 1º de 1917; marca en diamante Kañet arriba J P, s n, 1 bobina, vapor Vauban, serie 299, fecha de entrada Enero 30 de 1917; marca D. Dufaur, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 206, fecha de entrada Enero 22 de 1917; marca E R, número 11798, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca G P, números 3798, 92 al 97; 7 cajones, vapor I. I. de Borbón, serie 3166 fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca G P, números 3825 al 31, 7 cajones, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca I M, número 11164, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca M de L, sin número cajones, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca M B B, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca F P H, sin número, 2 bultos, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca G G, sin número, 2 cajones, vapor Desna, serie 52, fecha de entrada Enero 7 de 1918; marca M M E, número 316, 1 cajón, vapor Desna, serie 52, fecha de entrada Enero 7 de 1918; marca F M C, sin número, 1 cajón, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca H H, números 3057 al 61, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca H H, números 3090 al 91, 46 al 56, 13 cajones, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca H C A S A L E y Cía., número 4058, 1 cajón, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca en cuadro S F, sin número, 530 fardos, vapor Irma Elida, serie 3089, fecha de entrada Diciembre 15 de 1917; marca en cuadro S F, números 1 al 30, 30 fardos, vapor Irma Elida, serie 3089, fecha de entrada Diciembre 15 de 1917; marca F P H, sin número, 2 cajones, vapor Ueko Mendi, serie 3168, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca C. Argentina abajo Lampera, número 2710, 1 cajón, v. U. S. de Lamornaix, serie 108, fecha de entrada Enero 12 de 1918. — El Jefe.

-v-30 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente números 47 S. o 2000 D. o 44 S. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Bofco arriba 281, abajo Montevideo, sin número, 3 tablas vapor Burmertret, serie 156, fecha de entrada Octubre 11 de 1918. — El Jefe.

-v-30 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 324 D. o 374 A. o 110 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca C. M. C. S., número 12, 1 cajón, vapor se ignora; marca H., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M. C., sin número, 2 bolsas, vapor se ignora; marca M. S., número 29, 1 cajón, vapor se ignora; marca D. N. C. sin número, 1 elástico, vapor se ignora; marca L. E. V. Y. abajo G. P. R., sin número, 5 bolsas, vapor se ignora; marca Mignaqui, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 325 D. o 326 A. o 103 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante M. L. C., número 583, 1 bulto, vapor H. Pride, paquete 1446, fecha de entrada Junio 5 de 1917; marca en diamante C. A. 272, sin número, 1 cajón, vapor Osterland, paquete 2801, fecha de entrada Agosto 12 de 1918; marca M. R., número 2287, 1 bulto, vapor Ceylán, paquete 2520, fecha de entrada Septiembre 5 de 1918. — El Jefe.

-v-23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente número 327-D o 336-A o 109-D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A P J B, sin número, 1 esq.; vapor se ignora; marca A P C, sin número, 5 atados, vapor se ignora; marca A M, sin número, 2 cajones, vapor se ignora; marca A G, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca B M, abajo en óvalo J L C, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca en triángulo D L, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, marca J M, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca J S, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca J A C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca M S x T abajo C, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M S, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M M abajo C, sin número, 1 lingote, vapor se ignora; marca P T, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca P B C, sin número, 2 fardos, vapor se ignora; marca P G, número 2580, 1 cajón, vapor se ignora, marca Figueroa, sin número, 1 lingote, vapor se ignora; marca Krische abajo O K, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca Aguila, abajo J A, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca Aguila abajo A, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, marca S T, sin número, 3 bolsas, vapor se ignora; marca S M H abajo G R, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M G C abajo B C C, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bol-

sa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 elásticos, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora.—El Jefe.
v-23 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 100 R. o 111 M., o 109 R., o 273 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Ministro de Chile, número 873, 4 cajones, Ferrocarril Pacífico, serie D 478/81, fecha de entrada Noviembre 2 de 1918, marca Amas Hermanos, número 1730, 1 cajón, Ferrocarril Pacífico, serie D. 4855, fecha de entrada Noviembre 2 de 1918, marca Unión Trading, sin número, 3 bultos, vapor Alfs. Marú, serie D., 515/17, fecha de entrada Noviembre 2 de 1918, marca U. A., número 35, 1 cajón, vapor Belle Isla, serie D., 5521, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918, marga Higinio Hernando, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Cervera, serie D., 539, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918, marca David Prelooker, números 1, 2, 2 paquete, vapor Cabo Cervera, serie D., 541/2, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918, marca Legación Brasilera, sin número, 1 cajón, vapor Arasés, serie D., 552, fecha de entrada Noviembre 7 de 1918, marca Joaquín Prevas, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D, 607, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca José Ferrer, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D, 608, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Carlos Galli e hijos, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 610, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Miguel Ferreiro, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 640, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Felipe Jofré, sin número, 1 caja, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 671, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Julio Baff, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 701, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Horau Sabat, sin número 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón serie D. 706, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Emilio Fabra, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 814, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Emiliano Figueroa, sin número, 2 cajones, Ferrocarril Pacífico, serie D. 818/19, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Christolph Cía., número 1781, 1 fardo, Ferrocarril Pacífico, serie D. 841, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Peronnel Cónsul Francés, número 487,165, 2 sacos, vapor Espagne, serie D. 818/49, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1918 marca Miguel A. Bosa, número 859, 1 bulto, Ferrocarril Pacífico, serie D. 852 fecha de entrada Noviembre 16 de 1918, marca Edmundo Gigliano, número 70, 1 paquete, vapor Navosota, serie D. 921, fecha de entrada Noviembre 18 de 1918, marca Ponsiano Guasco, número 85, 1 paquete, vapor Navosota, serie D. 9?8, fecha de entrada Noviembre 19 de 1918, marca M. Benavídez, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D 94?, fecha de entrada Noviembre 21 de 1918, marca E. Dell'Acqua y Compañía, sin número, 1 cajón, vapor Halfried, serie D. 979, fecha de entrada Noviembre 21 de 1918, marca Agente N. Y. Haisha, sin número, 1 bulto, vapor Sanuki Marú, serie D. 914, fecha de entrada Noviembre 21 de 1918, marca J. C., número 100, 1 bulto, vapor E cid, serie D. 1120, fecha de entrada Noviembre 23 de 1918, marca Mac. S. Francés, sin número, 1 paquete, vapor Vasarí, serie D. 1125, fecha de entrada Noviembre 23 de 1918, marca I. Pablo López, sin número, 1 paquete, vapor Navasota, serie D. 892, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Expreso Villalonga, sin número, 1 bulto, Tren Internacional, serie Z. 1431, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918. — El Jefe.
v- 23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 270 D. o 299 A. o 106 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 1, 2, 3, 3 atados, vapor se ignora; sin marca, sin número, 7 bolsas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 7 bolsas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 11 bolsas, vapor se ignora; marca N P T C., número 518, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.
v-12 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Tristán M. Avellaneda, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, que se ha señalado la audiencia del día 1º de Mayo próximo a las tres de la tarde, a los efectos de que los Tenedores de Debentures de la Sociedad Argentina, «TERMAS DE ROSARIO DE LA FRONTERA», concurran a junta para resolver:

a) La renuncia a favor de la Sociedad al cobro de los cuatro primeros servicios anuales de intereses sobre los debentures emitidos.

b) La suspensión hasta el año 1923 del servicio de amortización de la emisión total de debentures.

c) La conformidad para que la emisión total de debentures sea de una sola clase, con los mismos derechos y garantías para los Debentures de segunda serie que para los de primera se le siendo iguales los ya emitidos a los que se emitan en lo futuro; hasta completar la emisión total de un millón de pesos oro, autorizada por el artículo 12 de los Estatutos.

Los tenedores de Debentures, deberán depositar sus debentures tres días antes del señalado para la junta, en este juzgado o en establecimiento bancario con el carácter de intransferible hasta después de la Asamblea, para poder tomar parte en la misma. — Secretaría del doctor Fernando Cermesoni. — Piso 5o. — Palacio Justicia. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1919. — Fernando Cermesoni, secretario.
E-11 abril 2494 v-1o mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al sujeto EMILIO MOFFO o MOSCA o MOFFA (a) «Gallego» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E. 11 Abril S/C -v- 19 Mayo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contarse desde la primera publicación del presente a ALFREDO VIDAL DOMINGUEZ para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de firma y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — J. Serrano. Secretario.
E 10 Abril Nº 2423 s/c. v. 17 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Elvira Aguirre de López, y a Margarita López o María Manuela Rodríguez o Martínez o Bárbara o María Rodríguez o Margarita Martínez de López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — Epifanio Sosa. — Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
E 10 Abril s/c. 17 Marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cite, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto Naum Schoiman, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E. 10 abril v 17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cite, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos Severino Pángaro y Liga Palacios, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de estafa y hurto y tentativa de robo respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o esquina de Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E. 10 abril v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FINOCHIARO, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones. Se le hace saber, que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E. 9 abril s/c-v-16 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE RIANCHO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.
E. 9 abril s/c-v-16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GALERO GONZALEZ, acusado del delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, Lavalle y Talcahuano. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 7 abril s/c-v-14 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por hurto y hurto, a LEONARDO CASALNUOVO y PILAR FERNANDEZ ó HERNANDEZ; respectivamente; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurriesen dentro del plazo fijado. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 8 abril s/c.-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARAMIGNOLA (HIJO), acusado de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi a estar a derecho en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así.—Buenos Aires, Abril 3 de 1919.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 abril S/C-v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PRIONE, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi a estar a derecho en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así.—Buenos Aires, Abril 3 de 1919.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 abril S/C-v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ GONZALEZ (a) El Tigre, acusado de disparo de arma de fuego, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi, a estar a derecho en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así dentro de ese plazo.—Buenos Aires, Abril 3 de 1919.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 abril S/C-v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Pablo Frasquelli y Rafael Barbato, por defraudación, Arturo Russo, José María Alvarez y María Rodríguez por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría a cargo del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Alberto Speroni, secretario.
E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue a: Pascual Blase por hurto; Federico Oyuela, por defraudación; Pedro Gandolfo (a) Turco por hurto; Pedro Saín Girón, por defraudación; Carlos Fernández, por hurto; Rosa Amaya por hurto; José Pérez o Cipriano Figueroa por estafa, y Rafael Tristancio, por hurto; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires Abril 3 de 1919. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Germán F. Blaksley, secretario.
E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Ca-

pital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a ARISTIDES CHIAPANE, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo así dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a CARLOS AQUIS ACOSTA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi, a estar, a derecho, en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así: — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario

E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Rosa Maneiro de Fernández y Manuel Martínez Esteves a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría a cargo del que suscribe a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 3 abril s/c v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Manuel Carrillo y en los autos caratulados: «Defensa Agrícola, contra Juan Biancucci cobro de pesos» se cita llama y emplaza al mencionado Biancucci, para que comparezca a este Tribunal dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Rosario, Marzo 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 3 abril s/c v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Manuel Carrillo, y en el juicio seguido por el señor Procurador Fiscal, contra Luis Corea, por infracción a la Ley 4707, se cita llama y emplaza al mencionado infractor Corea, clase 1897, matrícula 1121 del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Rosario Marzo 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 3 abril s/c v-11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a la mujer EUSEBIA PASTORINI, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

E-3 Abril S/C-v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Domingo Fama, Armando Malheiros, Fausto González, José Capucho, Emilio Fernández y José Visionga, en el sumario que se les sigue al primero por hurto; al segundo por defraudación; al tercero por quiebra y por robo los demás, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del suscripto a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Lavalle esquina Talcahuano tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 2 Abril S/C -v- 10 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARCALA, ANTONIO GOZZI, y JOSE FLORIDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces si no lo hicieren en el plazo fijado. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1919.

E. 2 Abril S/C -v- 10 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE TROTS acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, Secretario.

E. 2 Abril S/C -v- 10 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente; al procesado Luis Fossa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E. 2 abril s/c v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez; cítase a JUAN VALLA para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 abril s/c-v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. R. Ortiz de Rozas; interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Lucía Carusso por defraudación y Antonio Bernial por hurto a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia: tercer piso.

E. 2 abril s/c v-10 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO KROMBERG, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 31 marzo s/c -v-7 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra Juan Santos López, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Juan Santos López, clase 1897, matrícula 586, Distrito Militar 334, para que comparezca a este Tribunal en cualquier día de audiencia dentro de los treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Rosario Marzo 12 de 1919 — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 25 marzo s/c. v- 2 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Di Giorno (a) «El tano Pascual», acusado de robo, atentado con armas a la autoridad y disparo de arma de fuego, Vicente Mannini, Pedro Valerio Eluchans (hijo), Eduardo Fernández Fon o Fonst y Juan Benielli, de defraudación, Marta Pérez, Lina o Adelina Ares, (a) «La gallega» y Félix Rossi, de hurto, Antonio Oviedo, de hurto, y defraudación, Miguel Perelli y Rafael Vila, de estafa, Guillermo Oertling, de falsificación de documento, y Bernardino López Pardo, de quiebra culpable, y fraudulenta, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del suscrito a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Lavalle esquina Uruguay, Palacio de Justicia tercer piso.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BETTY FASSE a fin de que comparezca ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Se le hace saer que si no compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO DURLER, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 21 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALVAREZ, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a SIMON STURLA y PEDRO LOPEZ CARRERA por defraudación y a MARCELO LABOURDETTE, por el de depositario infiel para que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 21 Marzo S/C-v-29 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra José B. Pérez (ex encargado de la Estafeta de Chapuy), cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado José B. Pérez, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Marzo 10 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 20 marzo s/c -v-25 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Jacinto E. Gómez, Juan Clemente Buzzano, Félix González y Segundino Fernández, para que dentro del término de 30 días por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria y tomar la participación que les corresponda en las querellas que respectivamente les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley 8129. — Rosario, Marzo 8 de 1919. — Quintín Munuce, secretario

E 20 marzo s/c -v-26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y a fin de que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: Juan Monti, por quiebra; Laureano Alonso Pérez, Melitón J. Vignale y José Rodríguez González, por enagenación maliciosa de bienes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Arturo R. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E. 14 marzo s/c v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paulino González, procesado por el delito de disparo de arma de fuego, atentado con armas a la autoridad y violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 13 marzo s/c v-21 Abril

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra Fortunato Lindolfo, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Lindolfo, clase 1897, matrícula 1848 Distrito Militar 33, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Rosario Secretaría, Febrero 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

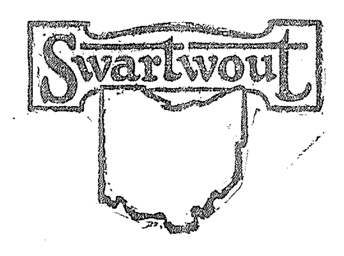
E. 13 marzo s/c v-21 Abril

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 66443



Marzo 20 de 1919. — The Ohio Blower Company. — Para distinguir cabezas de agotamiento, separadores de vapor y aceites y sopletes de la clase 5. — Aviso Nº 1828.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66621

MOVETTE

Abril 2 de 1919. — Movette, Incorporated. — Para distinguir cámaras y proyectores de cintas cinematográficas, cintas cinematográficas; contenedores de cintas cinematográficas aparatos para revelar e imprimir cintas cinematográficas, máquinas cinematográficas de la clase 6. — Aviso Nº 2190.

E. 10 abril -v- 15 abril

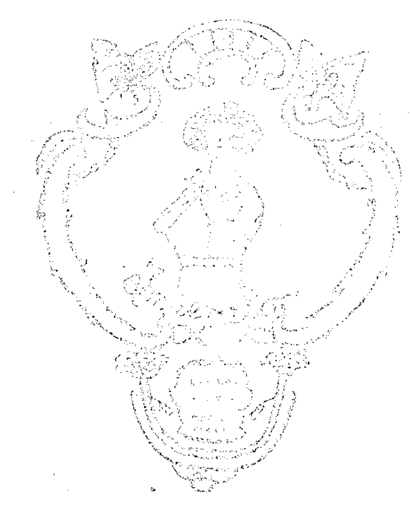
Acta Nº 66624



Abril 2 de 1919. — La Belle Iron Works. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2193.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66625



Abril 2 de 1919. — J. Rodríguez e hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, lafiletería, de la clase 15. — Aviso Nº 2198.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66627

SAN MARTIN

Abril 2 de 1919. — Zampini y De Nicola. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 2195.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66629

PLATENOID

Abril 2 de 1919. — Arturo Catella. — Para distinguir una preparacióin para platear, de la clase 10. — Aviso 2220.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66630

COMETA

Abril 2 de 1919. — Luis Grassi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 2215.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66633

WILSON

Abril 2 de 1919. — Tomás Gutiérrez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2218.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66634

TOR

Abril 2 de 1919. — Compañía de Carbón Económico. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2216.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66635

ADRENALIN

DR. JOKICHI TAKAMINE

120 BROADWAY, NEW YORK

Abril 3 de 1919. — Jokichi Takamine. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2236.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66637

RECLUS

Abril 3 de 1919. — Ricardo Rampini y José Carlos Tamburini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2174.

E. 10 abril -v- 15 abril

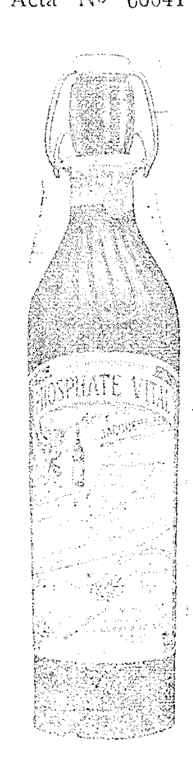
Acta Nº 66639

BENZOFENYL

Abril 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2225.

E. 10 abril -v- 15 abril

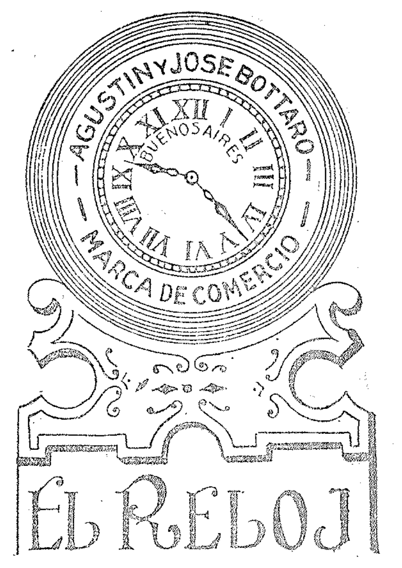
Acta Nº 66641



Abril 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2226.

E. 10 abril -v- 15 abril

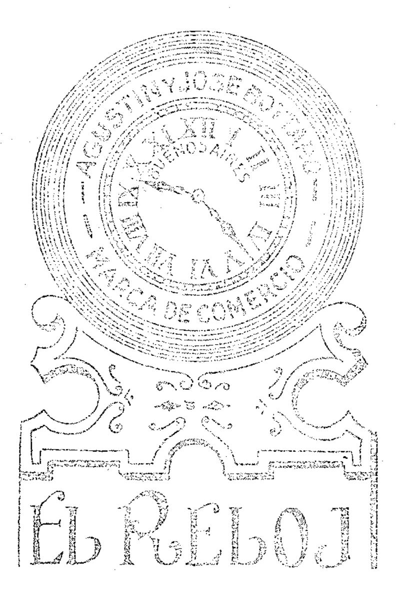
Acta Nº 66649



Abril 3 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir papeles para envolver y bolsas de papel en general, de la clase 18. — Aviso Nº 2208.

E. 10 abril -v- 15 abril

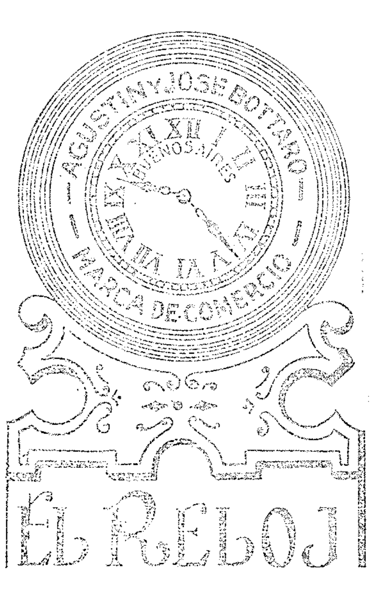
Acta Nº 66650



Abril 3 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2209.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66651



Abril 3 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2210.

E. 10 abril -v- 15 abril

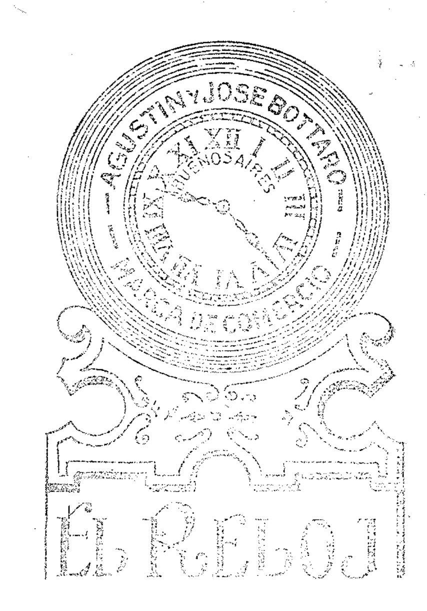
Acta Nº 66658

DOS OJOS

Abril 3 de 1919. — Lightner y Leon. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso Nº 2243.

E. 10 abril -v- 15 abril

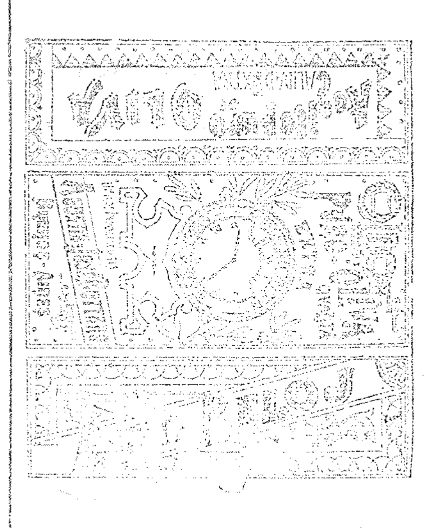
Acta Nº 66652



Abril 3 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2211.

E. 10 abril -v- 15 abril

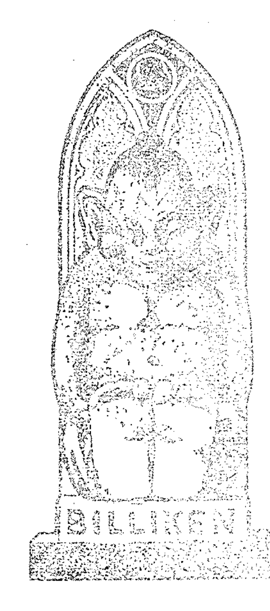
Acta Nº 66653



Abril 3 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso Nº 2212.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66654



Abril 3 de 1919. — Casa Escasany Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 2246.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66657

BRUIN

Abril 3 de 1919. — Lightner y Leon. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso Nº 2244.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66589



Abril 4 de 1919. — Marcos Feldmann. — Para distinguir susbstancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2296. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66691



Abril 5 de 1919. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Aviso Nº 2309. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66693



Abril 5 de 1919. — Lagomarsino (hijo) y Masetti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2313. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66697



Abril 5 de 1919. — Díaz, Cara y Piró. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, — Aviso Nº 2302. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 60238



Diciembre 13 de 1917. — Sociedad Argentina Industrial de Sub-Productos Ganaderos. — Para distinguir cola de carpintero de la clase 10. — (Modificada). — Aviso Nº 2305. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66665



Abril 4 de 1919. — Hijos de Ybarra. — Para distinguir jabones y lejías de la clase 14. — Aviso Nº 2277. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66666

HAVOLINE

Abril 4 de 1919. — Otto Eberson. — Para distinguir grasas y aceites en general, de la clase 3. — Aviso Nº 2272. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66667

OKADEE

Abril 4 de 1919. — The Okadee Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajado o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderia; de la clase 4. — Aviso Nº 2268. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66668

INSONORA

Abril 4 de 1919. — Fisher y Norris. — Para distinguir bigornias y yunques en general, de la clase 4. — Aviso Nº 2265. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66669

INTERMITTENT

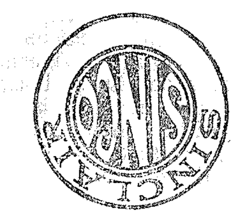
Abril 4 de 1919. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir relojería y cronometría, de la clase 8. — Aviso Nº 2271. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66670



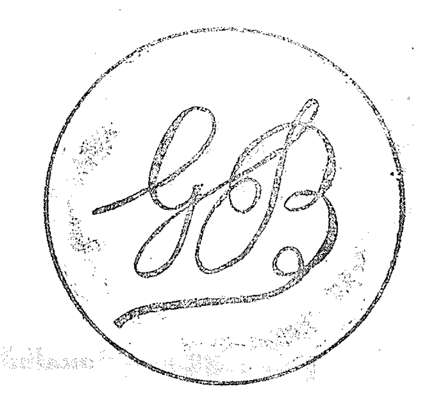
Abril 4 de 1919. — The Middletown Silver Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 2264. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66692



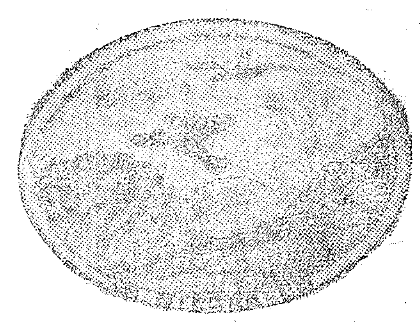
Abril 5 de 1919. — Sinclair Refining Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2310. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66694



Abril 5 de 1919. — Barassi y Bartoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 2307. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66695



Abril 5 de 1919. — Stober y Vicente. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2306. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66696

LA AMERICANA

Abril 5 de 1919. — M. y R. Rodríguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2308. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66698



Abril 5 de 1919. — Díaz, Cara y Piró. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, — Aviso Nº 2303. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66625

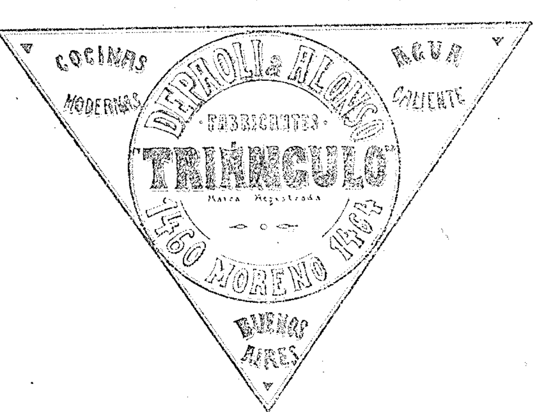
Abril 2 de 1919. — J. Rodríguez e hijos. — Para distinguir extractos, esencias y toda clase de líquidos usados como artículos de tocador de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 2199 E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66628

ETABAT

Abril 2 de 1919. Alfred T. Bate — Para distinguir termómetros clínicos e instrumentos de cirugía de la clase 6. — Aviso Nº 2185. E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66631



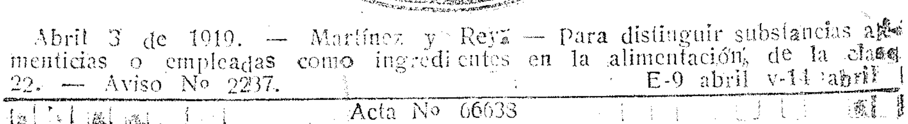
Abril 2 de 1919. — Depaoli y Alonso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 2217. E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66632



Abril 2 de 1919. — Lagomarsino (hijo) y Masetti. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66636

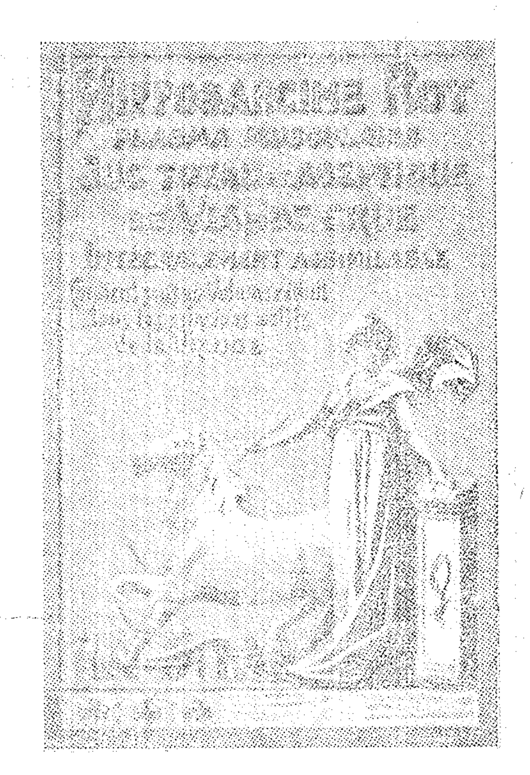


Abril 3 de 1919. — Martínez y Rey. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2237. E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66633

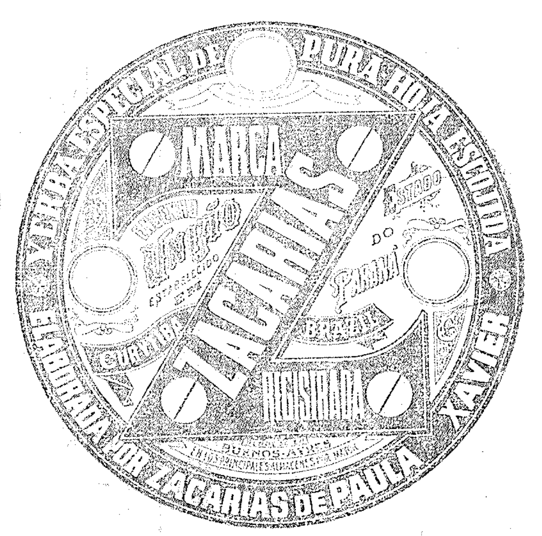
Abril 3 de 1919. — Castel y Cía. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso Nº 2253. E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66640



Abril 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2224. E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66643



Abril 3 de 1919. — Zacarías de Paula Xavier. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 2201. E-9 abril v-14 abril

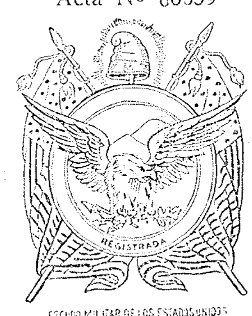
Acta Nº 66655

BILLIKEN

Abril 3 de 1919. — Casa Escasany Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, de la clase 9. — Aviso Nº 2247.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66659



ESCUDO MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

1000



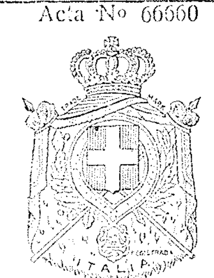
BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO

54 Metros

Abril 3 de 1919. — Barclay y Cía. — Para distinguir lienzos en general de la clase 15. — Aviso Nº 2241.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66660



800





54 Metros

Abril 3 de 1919. — Barclay y Cía. — Para distinguir lienzos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 2240.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66661



EL CENTENARIO

1810-1910

ARGENTINO

REGISTRADA

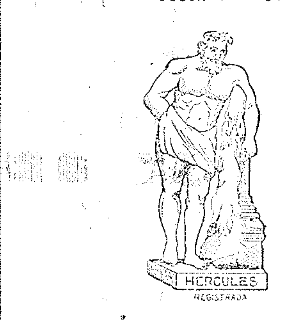
Nº 800



Abril 3 de 1919. — Barclay y Cía — Para distinguir madapolanes en general, de la clase 15. — Aviso Nº 2239.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66662



ASARGADO

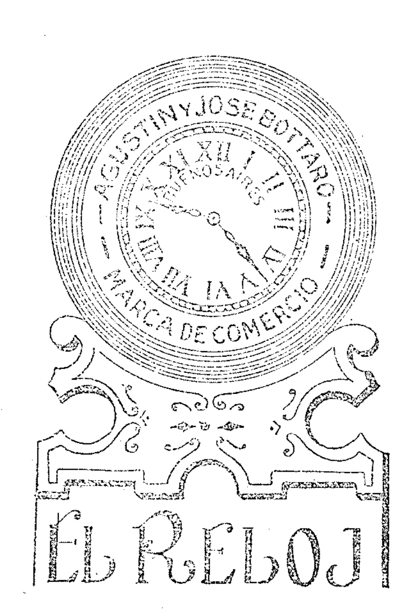
2000



Abril 3 de 1919. — Barclay y Cía — Para distinguir lienzos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 2238

E. 10 abril -v- 15 abril

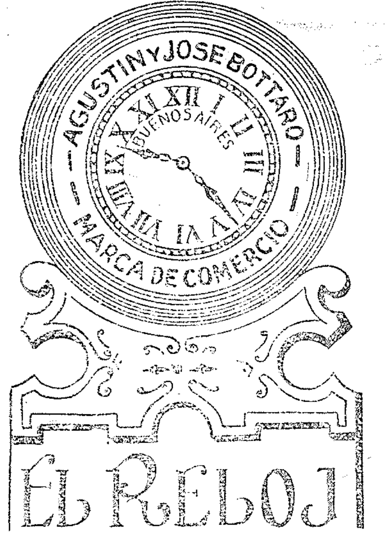
Acta Nº 66647



Abril 3 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 2206.

E. 10 abril -v- 15 abril

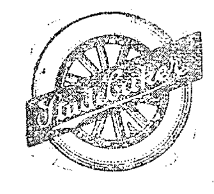
Acta Nº 66648



Abril 3 de 1919: — Agustín, y José Bottaro: — Para distinguir alpargatas de la clase 16. — Aviso Nº 2207.

E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66674



Abril 4 de 1919. — The Studebaker Corporation. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2269.

E-10 abril v-15 abril

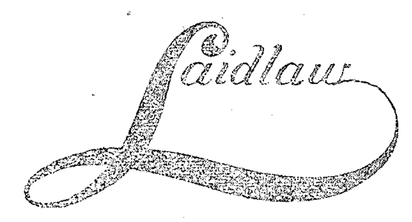
Acta Nº 66675



Abril 4 de 1919. — A. V. Roe And Company Limited. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 2270.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66676



Abril 4 de 1919. — The Laidlaw Company, Inc. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 2273.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66677

LUSTREX

Abril 4 de 1919. — Frank L. Randolph. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2256.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66679

CURAVE

Abril 4 de 1919. — Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2281.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66680

NAUMACHÍN

Abril 4 de 1919: Wolff Godfried. — Para distinguir máquinas, y aparatos para todas clase de industria no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2275.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66681

MINOSOP

Abril 4 de 1919. — Pablo A. Weber y Enrique Darzo. — Para distinguir jabones y productos para limpieza en general, de la clase 11. — Aviso Nº 2279.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66682

RICININO

Abril 4 de 1919. — Juan M. Rossi. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso Nº 2280.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66684

MINERVA



Abril 4 de 1919. — Alfredo Arzeno y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2196.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66685

MINERVA



Abril 4 de 1919. — Alfredo Arzeno y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2197.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66690

CRATER

Abril 5 de 1919. — Ernesto C. Simons. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2299.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66672



Abril 4 de 1919: — The Vollrath Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2263.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66642



Abril 3 de 1919. — Martín Feit y Rafael Olivari. — Para distinguir, substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2200.
E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66656



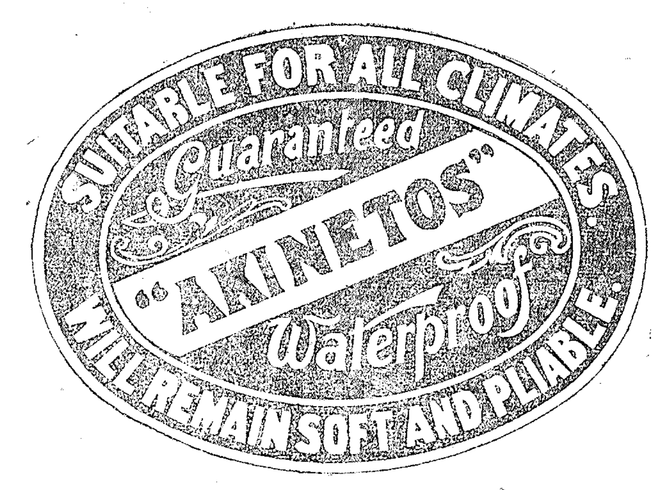
Abril 3 de 1919. — Lightner y Leon. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso Nº 2245.
E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 60242



Diciembre 13 de 1917. — Chaar Hermanos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 2304.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66686



Abril 4 de 1919. — Wm. Currie y Co. — Para distinguir tejidos y telas impermeables en general, de la clase 15. — Aviso Nº 2283.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66687

SUITABLE FOR ALL CLIMATES
Guaranteed
"AKINETOS"
Waterproof
WILL REMAIN SOFT AND PLIABLE

Abril 4 de 1919. — Wm. Currie y Co. — Para distinguir ropa y otras confecciones hechas con tejidos y telas impermeables, de la clase 16. — Aviso Nº 2284.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66663



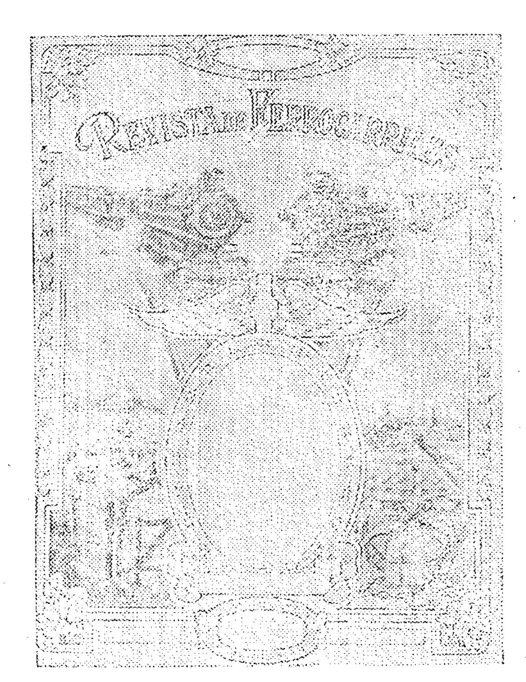
Abril 3 de 1919. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd. — Para distinguir artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza, de la clase 14. — Aviso Nº 2254
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66683



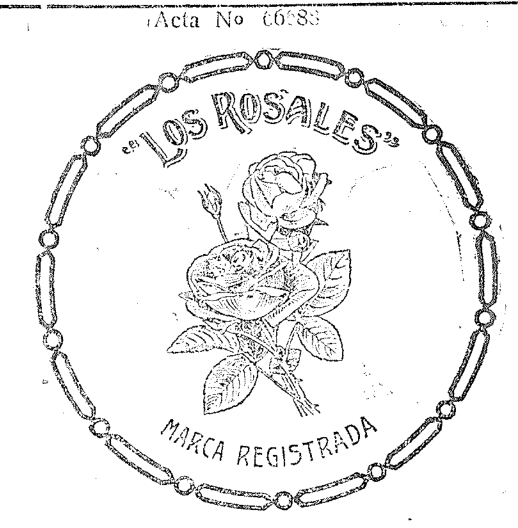
Abril 4 de 1919. — R. Hediger Weber. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 2286.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66678



Abril 4 de 1919. — César G. Lozano. — Para distinguir un periódico de la clase 18. — Aviso Nº 2111.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66683



Abril 4 de 1919 — Marcos Feldmann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 2297.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 66518



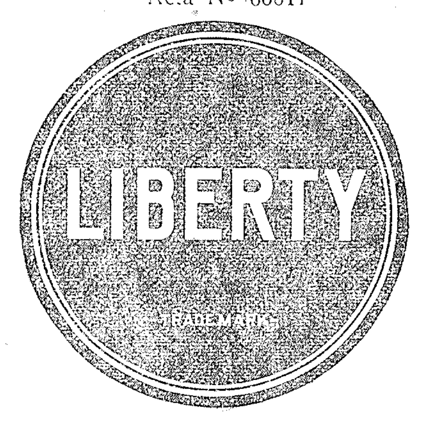
Abril 2 de 1919. — The Atlas Portland Cement Company. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 2187.
E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66519



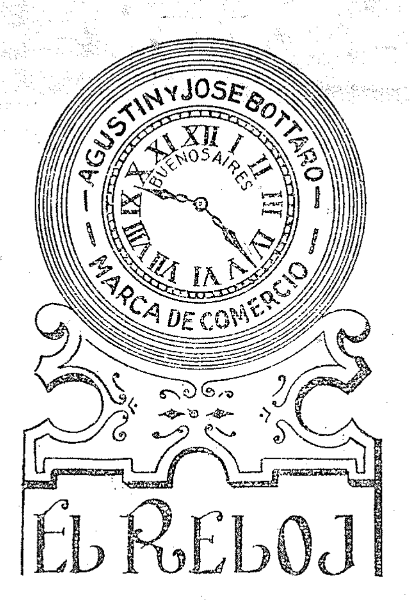
Abril 2 de 1919. — The Atlas Portland Cement Company. — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Aviso Nº 2185.
E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66617



Abril 2 de 1919. — The Atlas Portland Cement Company. — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Aviso Nº 2186.
E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66644



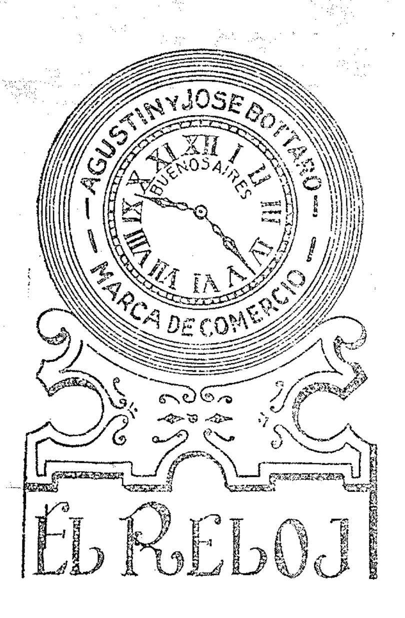
Abril 3 de 1919. — Agustín y José Bottaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2204.
E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66645



Abril 3 de 1919: — Agustín y José Bottaro: — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2203.
E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66646



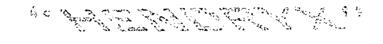
Abril 3 de 1919: — Agustín, y José Bottaro: — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2204.
E-9 abril v-14 abril

Acta Nº 66673

LEADER

Abril 4 de 1919. — Hart Manufacturing Company: — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2257.
E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66671



Abril 4 de 1919. — The Andrew B. Hendryx Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2262.
E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66620



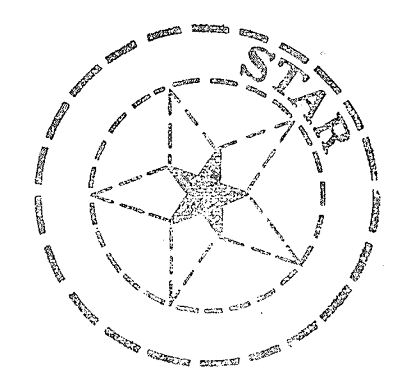
Abril 2 de 1919. — The Atlas Portland Cement Company. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 2188.
E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66622

Karpen

Abril 2 de 1919. — S. Karpen y Bros. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 2191.
E. 10 abril -v- 15 abril

Acta Nº 66623



Abril 2 de 1919. — Smith y Nichols, Incorporated. — Para distinguir cera de origen animal, vegetal o mineral, estearina y parafina, de la clase 3. — Aviso Nº 2192.
E. 10 abril -v- 15 abril

José Antonio Velar, comisario. — José Ignacio Marazpín, secretario.